

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

Los anuncios de primera plana, rectamos, etc., financieros...
ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIAL Y FORAJEROS. 3 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 10 Ptas. Trimestre.
ULTRAMAR. 15 Ptas. Trimestre.

PRECIO DE LA VENTA
Por mayor, 30 céntimos ejemplar.
Por menor, 10 céntimos ejemplar.
MADRID, Factor, núm. 7.

AÑO L.—NUM. 15.112

Madrid Lunes 19 de Junio de 1899

EDICIÓN DE LA MAÑANA

¿LAS SENORAS

Por las extraordinarias rebajas con que realiza sus ricas existencias de sedas, lanas, alpaca, géneros negros, céfiros, batistas y demás artículos del acreditado comercio **Le Bon Marché**, Carmen, 23 (frente a la de la Salud), es considerable el inmenso gentío que acude a aprovecharse de esta verdadera ocasión, cuyo dueño liquida a cualquier precio, por retirarse definitivamente de los negocios.

Callisía, Hernando, Barquillo, 27. De 11 a 7.

MATRIZ SE CURA con el ÁCIDO BÓRICO MEDICINAL
Vial, 3 ptas. Caja, 0.50. Irrigadores desde 3 pta. Farmacia de TORRES MUÑOZ, S. Marcos, 11

PARA CATARROS CRÓNICOS POR ANTIGUOS QUE SEAN
EMULSIÓN BUSTO
de CREOSOTAL, Montero, 11, farmacia.

DINERO sobre muebles sin retirar
MORTALEZA, 19, pral. izda., de 10 a 12 y 6 a 8

EXPOSICIÓN DE PARÍS 1900
LEER ANUNCIO EN 4.ª PLANA

NOIA DEL DIA

EL PRESUPUESTO

Las conversaciones de la oposición política han abierto un paréntesis. No se habla de lo que particularmente interesa a cada partido ó a cada grupo. Se habla ahora del presupuesto que, por motivos semejantes, interesa a todos.

La designación del Sr. Villaverde como ministro de Hacienda, fue caso de necesidad para el presidente del Consejo. El marqués de Pozo Rubio inspiraba tantos respetos y tantas confianzas como quien más las hubiera logrado entre los hacendistas de los diversos partidos. Su presupuesto fué esperado con ansiedad, y ha sido recibido con las reservas que requiere el necesario examen de los proyectos.

Y el mundo político estudia, como si dijéramos, el gran expediente, la ardua labor del laborioso ministro, la honrada exposición de las amargas verdades, el notable discurso y la colección escrita de las reformas y de las nuevas tribuciones.

Parécen bien muchas cosas; el impuesto sobre la renta, el recargo sobre la producción de algunas industrias, la derogación de emisiones autorizadas al Banco de España, la igualdad de las Deudas, y otros extremos que irán separando la discusión, que irán empujando los debates, y que mejorará, según las esperanzas de la gente, la controversia parlamentaria.

El ministro pide al Parlamento juicios desapasionados, y se le deben

la serenidad, el reposo y la discusión detenida.

Pero seguramente que el Parlamento pedirá al gobierno reducciones en los gastos, y el gobierno tendrá que concederlas.

Más excesiva que los tributos y el refuerzo de los ingresos, en general, ha parecido la cifra de lo que se ha de gastar.

Se echan de menos resoluciones originales; pero en las cuestiones del haber y el debe no cabe la invención. Ni se pueden sacar recursos de la fantasía para pagar las deudas, ni con los números se hacen pesetas. Precisamente la administración es método, es sistema, cuasi es únicamente procedimiento. Y este mérito lo tiene relevante el plan del ministro.

Lo que a las obras públicas atañe, lo que pide transformación y economía en los servicios, lo que se necesita para aumentar la riqueza y se puede hacer en poco tiempo, y se puede intentar inmediatamente, no es obra del presupuesto general, sino de los parciales, y quizá más adecuada de proyectos de ley imaginados por cada ministro al frente de su departamento.

Eso sería gobernar, y eso debe ser, y eso habrá que pedir en las Cámaras.

Por lo demás, la impresión de simpática reserva que han producido los planes económicos y financieros, más que poco dominio de aquellos asuntos en la opinión, acusa deseo del acierto, y esto ya constituye algo agradable para el ministro de Hacienda, porque es manera de recibir su obra considerada y seria.

Estábamos tan acostumbrados a oír la condenación de los presupuestos en cuanto daba fin su primera lectura por el gobierno, que esta novedad de preparar el juicio para después del examen total y minucioso, acusa mayor desapasionamiento en todos, obliga a mayores transacciones al ministro y a nueva revisión de la cifra de los gastos, que es, evidentemente, lo que más preocupa y alarma todavía.

ACCIDENTE AEROSTÁTICO

FOR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Roma 18, 11:15 m.

Esta mañana se hallaban los ingenieros militares haciendo los preparativos para unas pruebas aerostáticas, cuando un globo cautivo, cuya barquilla se hallaba ocupada por muchos soldados, rompió sus amarras y se elevó rápidamente.

Asustados dos soldados, se arrojaron desde la barquilla a tierra resultando ambos muertos.

Mario.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

La fiesta artística que se celebró anteañoche en el palacio de los duques de Denia, fué brillantísima.

Para celebrar familiarmente el centenario de Velázquez, los duques sentaron a su mesa a los insignes pintores, escultores, poetas y periodistas Suñol, Domínguez, Martínez Cubells, Benlliure, Blay, Sala, Querol, Antonio Grilo, Emilio Ferrari, Saint-Aubin, Marinas, Alvarez, Garmelo y Aicántara.

A los poetas invitó la duquesa a los poetas para que honraran con sus versos la memoria de Velázquez, y Grilo cantó a los conmensales con un admirable soneto, que leyó de modo magistral, y Ferrari unas décimas hermosísimas, que le valieron otra gran ovación.

A continuación insertamos el soneto de Grilo, sintiendo que la falta de espacio no nos permita publicar las décimas calderonianas de Ferrari.

A VELAZQUEZ

(En el banquete de los duques de Denia en honor del gran pintor.)

Vivo estás en tus lienzos, soberano; Aun para alzarle un himno a las alturas Mueven regocijadas tus figuras Las bocas, y los ojos y las manos.

Hoy junta a tus discípulos ufanos La que impera con tantas hermosuras, Y a bajar de tu trono te apresuras. Si fueras la bienvenida a tus hermanos.

Este palacio que soñó el deseo, Y que es templo del arte y de la gloria, Ye en luminosas ráfagas te veo. Cobrando en esta mesa tu memoria.

Más vida que en tus cuadros del Museo.

ANTONIO GRILO.

Cuando los duques y sus ilustres conmensales salieron del comedor, circulaban ya por los salones damas y caballeros, figurando entre estos otros artistas.

Entre las primeras figuraban las señoras condesa de Munier, de Castañeda y de Peralva; duquesa de Pinobonoso y marquesa de Molins, y entre los señores Salvador Viniegra, Juan Antonio Benlliure, Manrique de Lara y Roda. También se hallaban allí los Sres. Nieto (D. Emilio), Dompiere, Ilana (padre e hijo), marqués de Luque, Heredia, Franco y otros.

Al final agrupó la concurrencia en el espléndido teatro, cuyo telón de boca es un enorme y riquísimo tapiz; se oyó música ejecutada al piano por el Sr. Roda, y la duquesa entregó a Grilo un soneto de Garmelo, pidiéndole un nombre del autor que lo leyese, y que Grilo leyó en el acto maravillosamente entre los aplausos de todos.

Ha marchado a Málaga la marquesa de Casa-Lorig.

Procedente de Granada ha llegado a esta corte la marquesa de los Trujillos.

Hoy celebrará sus días el señor don Protasio Gómez Cabezon, persona muy conocida y justamente estimada, en los círculos madrileños.

A la condesa viuda de Torres, a los ex ministros de Hacienda D. Manuel de Eguiluz y D. Juan de la Oñcha Castañeda y al marqués de Vistabella, enviamos nuestro sentido pésame por las desgracias de familia que experimentan en estos momentos.

Anteañoche estuvo muy brillante el baile semanal de la distinguida marquesa de Aguirre.

El abate Faria.

LOS PRESUPUESTOS

ECOS DE LA PRENSA

Más de hora y media empleó en su discurso, escuchado con vivo interés y satisfacción general, porque aun las personas menos versadas en estos asuntos, pudieron comprender que se trata de un vasto plan económico y financiero, expuesto con gran sinceridad y de un modo claro, a pesar de las complicaciones que tiene y de las cifras de que está erizado.

(La Epoca.)

Deficiente la nota oficial, oscuro e impreciso el discurso, avanzada la hora para discurrir sobre tan complejo trabajo, no es posible aventurar juicios ni casi impresiones.

El empréstito con destino entre otras cosas a defensas y reintegro al Banco, el nuevo contrato sobre circulación fiduciaria, la falta de orientaciones para la obra de reedificación no ya la hacienda, sino la riqueza nacional, la enorme cifra del presupuesto de gastos (937 millones), el carácter contingente de muchos impuestos, el privilegio a los extranjeros y el preterito trato de los valores filipinos, son lunares que no pueden quedar olvidados.

Y ahora se advierte también cómo veníamos claro al anunciar que el gobierno quería obtener en pocos días la aprobación de lo fundamental de su obra.

(Heraldo.)

Los proyectos del ministro constituyen un plan. Bueno, mediano, pésimo, forzan, repetimos, un plan, cuyo examen en estos instantes nos parecería una temeridad. Hay en nuestra vida política la tradición de juzgarlo todo en un instante, y es demasiado delicada la obra del Sr. Villaverde para exacerbar a los juicios rápidamente formados.

Lo más cómodo sería censurar esas leyes. Lo más ajustado a las prácticas viejas sería criticar duramente al Sr. Villaverde. No seguiríamos esa rutina; si bien con total abandono de ella afirmáremos que tal vez acierten los que han advertido una desproporción entre las cargas que se imponen a los contribuyentes y los escasos sacrificios con que el Estado ayuda a la obra común de la nivelación de la Hacienda.

Es tan evidente esa diferencia, salta tan pronto a la vista que no es menester estudiarlo detenido para apreciarla. En lo demás, es pronto para todo comentario, y sería grandemente injusto no alabar al Sr. Villaverde por la labor que ha realizado hoy, que aumenta su legítima notoriedad de hombre inteligente en las materias económicas y de Hacienda.

(El Español.)

Lo leído ayer por el Sr. Villaverde—según el dictamen de personas competentísimas—es un presupuesto ordinario, muy métrico, muy bien ponderado y muy bien medido; pero en el cual no aparece por ninguna parte la base de nuestra anhelada reconstitución ni se descubre otro fin que el de ir tirando un año más mediante el pago a cualquier coste de los cupones venideros.

Esperaba una radical disminución de los gastos, no porque en ella confiase para nivelar el presupuesto, si para tenerla como ejemplo práctico de la abrogación que a todos se nos exige.

Esperaba que del impuesto sobre la renta no se eximiesen los tenedores que desde el extranjero vienen desde hace meses dirigiéndose en cubiertas amenazas.

Esperaba que el ministro de Hacienda al crear nuevos tributos, al mantener recargos y al proclamar la necesidad harto presentida de empréstitos ó emisiones le dijese para alentarlos: «eso se dedicará prete-

ntemente a fomentar la riqueza nacional, el trabajo y las obras públicas.»

Esperaba, en fin, ver zanjada la cuestión del Banco de España, en la cual están todos los recursos de nuestro Erario, fatalmente comprometidos.

Con razón se decía anoche en todas partes que el presupuesto, muy laudable por su método, por su precisión y por la competencia que acredita, es un presupuesto ordinario, mejor acaso que los de estos años últimos, pero en el cual ni remedio, ni alivio, ni esperanza encontrará este desdichado país para la enfermedad de que muere.

(El Liberal.)

Lo complejo de la notabilísima obra de señor ministro de Hacienda, los distintos problemas que abarca y que resuelve, no dan tiempo para hacer un estudio detenido.

Se descubre, sin embargo, una nota consoladora, y es que a la propiedad rústica no se le imponen nuevos gravámenes. Otra nota resulta por modo evidente digna de atención y aplauso, y es la de que el Sr. Villaverde ha huido de perjudiciales artificios al presentar su trabajo, haciéndolo en cambio, con una sinceridad al formular su pensamiento, que constituye todo un programa económico y sintética toda una política en materia financiera.

(El Día.)

El Sr. Villaverde ha hecho unos presupuestos que no responde a la realidad de nuestra situación financiera, porque todavía manifiesta dudas respecto del importe de la liquidación de las deudas, no sabe a lo que subirá el problemático desprendimiento del clero, ni hay razones que nos hagan abrigar la esperanza de que los contribuyentes que no pudieron pagar en 1897-98, 724 millones, puedan ahora llegar siquiera a esa suma, quebratados como se hallan por tantas calamidades, y teniendo, como tienen sobre sí un gran número el peso de las cargas de nuevos y enormes impuestos.

(El País.)

No hemos de ser parcos tampoco en hacer resaltar la competencia financiera del ministro de Hacienda, que desde la tribuna del Congreso dió a conocer ayer al país los planes económicos del gabinete Silveira.

Peró no es menos cierto que, pasada la tentadora impresión primera del discurso y lectura del Sr. Villaverde, mirando con ánimo reflexivo y trialdad de espíritu el fondo de las cifras, planes y reformas, los presupuestos para 1899-900 han de resultar por modo inevitable, en sus errores y consecuencias, unos presupuestos más, sin otra diferencia segura que el aumento en los gastos, y sin otra perspectiva probable que la mayor diferencia en el déficit y el más grande error en el cálculo de los ingresos.

(El Globo.)

El discurso del ministro de Hacienda, claro y metódico, revela un estudio minucioso de las cuestiones y sincero deseo de acertar.

La impresión, en conjunto, ha sido buena, y por su parte la mayoría lo acogió al terminar con nutridas salvas de aplausos.

Las personas especialmente conocedoras de la materia, se han mostrado, sin embargo, reservadas, hasta conocer el detalle del presupuesto y de las leyes complementarias, actitud que nos parece discreta, pues es imposible formar una idea cabal del pensamiento del ministro por el discurso que ha pronunciado ni por la nota impresa facilitada.

(El Correo.)

Desde luego se advierte, y en ello convenían hasta los enemigos del gobierno, que los presupuestos son una labor seria y sincera, hecha con grande y buena voluntad. Pero también se nota que al Sr. Villa-

verde sus colegas de gabinete le han ayudado muy poco.

Quizás esté ahí el flaco mayor de esa obra económica. Para disponer al contribuyente al sacrificio—lo hemos dicho cien veces—se necesita castigar los gastos. Esto es empresa de todo el ministerio. El ministro de Hacienda puede proyectar y realizar, por sí, con solo la fácil aquiescencia de sus compañeros, el aumento de los tributos; la disminución de gastos ha de ser la obra común de todos y cada uno de los consuegros responsables.

Después de esta observación primaria, que ayer no se escapó a la perspicacia de persona alguna, viene la de que el aumento de tributación habrá de encontrar a las gentes en mal estado de ánimo, circunstancia que ha de dificultar la gestión económica, singularmente en lo que toca al impuesto sobre las utilidades.

(El Imparcial.)

Anoche no se habló más que de los proyectos leídos en el Congreso, y lógico es que así sucediese, puesto que en ellos están interesadas todas las clases sociales.

La nota dominante era de aplauso, y todos convenían en que el Sr. Villaverde ha repartido los nuevos impuestos con gran equidad y con tipo inferior a los que gravan idénticas materias imponibles en el extranjero.

La supresión de los recargos que pesaban sobre la riqueza agrícola y pecuaria, y la reducción de los que gravaban la contribución industrial y urbana, fueron acogidos con gran ímpetu.

Hasta los renistas encontraban necesario el impuesto, y se felicitaron de que el tipo adoptado fuese tan bajo. Eran muchos los que creían se imponería de un 22 a un 30 por 100.

(El Tiempo.)

OTRA CONFERENCIA

FOR TELEGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

La trata de los blancos.—Conferencia internacional.

Londres 18, 8:35 m.

Dentro de unos días se verificará en esta capital en el Westmister Palace Hotel, una conferencia internacional de carácter semi-oficial, para discutir a la vez, desde el punto de vista nacional é internacional, una cuestión de vital importancia: la trata de los blancos.

Las naciones que estarán representadas en ella por más de 300 delegados, son: Rusia, Alemania, Austria, Francia, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia y Noruega, Estados Unidos y Suiza.

Hace varios meses se han constituido comités nacionales en casi todas las capitales europeas, a cuyo frente figuran los hombres de Estado más eminentes.

El emperador de Rusia ha autorizado personalmente a la princesa Elena de Sajonia Altenburgo para aceptar la presidencia del comité nacional ruso, y en todas las reuniones que se celebran, el ministro de Estado, conde de Mouravieff, se hace re-

poner en duda vuestra paciencia y vuestro valor, temo, en verdad, que vuestra fantasía os haya arrestrado demasiado lejos, los catarros de Gortschakoff serian capaces de hacer olvidar el respeto que deben al *diletantismo* furibundo que ha venido de París para aplaudir sus bellezas.

Mirad, os voy a dar un consejo; el fuego va a empezar dentro de algunos minutos; aprovechad de la calma del momento para llegar al cuartel general. Habéis hecho demasiado, ó mejor dicho, habéis hecho mucho, con haber llegado a poner el pie en este infierno. No obliguéis a todos aquellos que se interesan por vos a repetiros compadeciéndoos por un accidente demasiado real el célebre refrán de Geronte. En una palabra, habéis venido, habéis visto, dejadnos vencer...

El señor de Kermor había escuchado aquella larga tirada sin que ninguno de los sentimientos que le inspiraba apareciese en su rostro.

Quando el oficial hubo terminado la peroración, le dijo:

—Mil gracias por la advertencia, comandante, pero antes de seguirla, permitidme de nuevo, os lo ruego, que os dignéis tomar conocimiento de esta segunda carta del mariscal de Constantina.

—¿De mi padre? ¡Dádmela, caballero! ¡Dádmela, por favor!

La llegada de aquel *mico* y su singular vestido había hecho nacer la alegría y la broma en el batallón.

Los oficiales bromeaban en voz baja. Los soldados en voz alta.

—¿Acaso se ha figurado ese muñeco—decía un sargento—que va a subir a Malakoff de la misma manera que se sube al salon de Mars, con escarpines y con medias blancas, y que se elevan los morteros de Talleben como se embotalla el vino, con sus patitas de mosca y sus gantes de color de manteca fresca?

Se oyó un cañonazo por la izquierda. El sargento añadió con tono burlesco después de haber mirado al recién llegado.

—Ea, ya tenemos el fuerte Vert que da el la. El Blanc no tardará mucho tampoco en abrir el baile.

Una detonación horrible le cortó la canción en la boca.

Su cuerpo cayó hacia atrás en la trinchera, que se coronó con un penacho de sangre; una bala le había llevado la cabeza.

Un parisiense, hay parisienses en todas partes, empezó a gritar:

—¡Eh, señores!... En vuestros puestos; va a empezar la cuadrilla. Andando. Ya está aquí el aviso.

El batallón se ocultó detrás de las trincheras.

—Señor de Kermor, ¿dónde estáis?—preguntó inquieto el hijo del mariscal, al no ver al joven a su lado.

Odon estaba tratando de escalar el parapeto.

—Comandante, estoy subiendo al paraíso, hay mucha gente en butacas.

—¿Estáis loco?... ¡Vais a perecer!... Bajáos de ahí inmediatamente.

El príncipe se instaló cómodamente y sacó de un estuche que llevaba colgado unos gemelos de espectáculos.

—Bajad, bajad de ahí—repitieron muchos oficiales.

El gentilhomme les hizo con la mano una señal amistosa y dirigió hacia Sebastopol sus anteojos.

Hubiérase dicho que en él la artillería enemiga había visto a todo el ejército francés levantarse de las trincheras para empezar un ataque general.

Todas las baterías del fuerte de Korniloff—Torre de Malakoff—y de los reducidos de Kamschatka y de Seligschnik, del fuerte Verk y del Blanc, se encendieron a la vez.

Aquello fué una serie no interrumpida de truenos.

El príncipe desapareció entre la metralla.

Quando la tormenta se calmó, el comandante Fargeaud, con la garganta contraída por la emoción, dijo limpiándose el sudor que corría por su frente, bronceada por el sol de Africa:

—El cuerpo de ese joven habrá sido indudablemente destruido y lanzado a distancia por esa tromba de proyectiles. Proenraremos reunir los pedazos con el objeto de dar a sus restos una sepultura cristiana.

Los soldados ya no reían. Algunos estaban más blancos que la nieve. Otros hasta hicieron la señal de la cruz.

De repente resonó una voz en medio del silencio que servía de oración fúnebre a nuestro

y castos ardores transfiguraban aquel carácter, de suyo tan imperioso.

A poco replicó:

—¿Mi hija?... Es mía por completo y huiremos de este odioso París; me la llevaré tan lejos que el pasado no podrá perseguirme... Y entonces la vida será para mí un paraíso. Ella me perdonará cuando la haya dicho...

Se calló como si hubiese sufrido un choque violento.

—No—dijo extrameciéndose violentamente,—no, no la diré nada... ¡Miseria de mí! No quiero que mi hija tenga miedo y vergüenza.

Su frente se inclinó. Permaneció un momento en lucha interior contra el asalto de sus pensamientos, de sus terrores y de sus recuerdos.

En seguida volvió a coger del sitio donde la había dejado la misiva de Juana Rifolet.

—¿Dónde has tenido hoy la cabeza todo el día?—continuó diciéndose en voz baja.— Toda esta comedia que he tenido que representar me absorbía tan por completo, que me ha hecho olvidar que no estoy más que a muy pocos pasos de la casa que ella habita. Si no me equivoco, solo me separa el Sena en estos momentos. Sí, aquí lo dice con todas sus letras: «Suresnes, en el muelle, cerca del puente.»

Se dirigió a abrir de nuevo la ventana que diez minutos antes le había servido para transmitir la orden al exterior a los tres consumidores del *Barbo Coronado*.

Y tratando de orientarse con la mirada en aquella profunda oscuridad, se dijo:

—Suresnes está enfrente al otro lado del río. Allí, a la izquierda, está el puente... Un poco más lejos está la Villa de las Rosas...

Tenia los ojos llenos de lágrimas, y de la garganta se escaparon algunos sollozos.

—La Villa de las Rosas, donde descansa mi dulce tesoro... ¡Me parece que la estoy viendo dormir en su lecho de virgen, en su cuartito! ¡Señor, velad por ella! Señor, guardádmela! ¡Señor, apartad de su sueño las pesadillas que nos hacen despertar con el terror del miedo y el martirio de los remordimientos!

Permanecía inmóvil, perdiendo todo recuerdo.

En las tinieblas exteriores nada se movía. Por la abierta ventana penetró una ráfaga de viento frío.

—Entremos, este viento me hiela—murmuró la *Boyarda*;—pero antes, ángel mío adorado...

Con una expresión de inflexible caricia reunió los dedos de sus manos en sus labios para

enviar a su hija, a la cual adivinaba a alguna distancia, todo su corazón en un beso.

Aquel beso no tuvo el tiempo de volver. Un grito interrumpió el silencio de la noche.

Un grito de llamamiento, desgarrado, desesperado, supremo.

Un grito ahogado por ese ruido particular que produce un cuerpo al caer en el agua.

Rosa se retiró hacia atrás, y tropezando y agarrándose en los muebles, fué a caer en la silla donde estuvo sentada anteriormente.

Había cerrado los ojos... La respiración silbaba en su pecho... Un estremecimiento continuo la sacudía de pies a cabeza...

Peró era una mujer muy fuerte. Detrás de los encantos, que eran su naturaleza misma, tenía un vigor físico y mental que llegaba hasta la insensibilidad más absoluta.

Un instante después se la hubiera encontrado rígida, imposible, con los brazos cruzados y la frente alta. Su mirada desafiaba.

En el arco de su boca se dejaba ver una sonrisa tan ondulada como el cuerpo de una víbora. Su gesto provocador lanzaba esta excusa como una bravata:

—Estaba escrito. Todo está escrito. Además este será mi último crimen.

Inmediatamente arrojó al fuego la carta que hasta entonces había tenido apretada entre sus crispados dedos... En seguida con tono firme, tranquilo y satisfecho, añadió:

—Mi hija tendrá un dote.

VI

Odon de Kermor.

Nacido de una familia de príncipes de Bretaña, como los Leveinge y los Rohan, no menos ricos en distracciones que en patrimonio. Huérfano casi a su nacimiento, confiado a los cuidados de un tutor indiferente, que para verse libre cuanto antes le había, al salir del colegio, dejado las bridas sueltas y dejándole también la libre disposición de una de esas fortunas cuya cifra asusta, el señor de Kermor había empezado por no ambicionar más que el renombre, el imitar a los Gramont Caderousse, los Tailleurand Parigord, a toda esa dorada juventud del segundo imperio, que mataba el tiempo con los caballos, las cartas, a estocadas y que se dedicaban a llenar con sus monstruosas extravagancias el vacío terrible de su ociosidad.

Gracias a una colaboración activa con su

presentar por su secretario particular, independientemente de los representantes de la corte y de los ministros del Interior, Instrucción pública y de Justicia.

La emperatriz de Alemania y la reina de Suecia han expresado a los organizadores de esta conferencia sus más ardientes simpatías, y en Berlín, como en Stockolmo y en San Petersburgo, las reuniones de los comités tienen un carácter semiformal.

Además, el ministro de Estado de todas las naciones ha manifestado que desea recibir una Memoria sobre las deliberaciones del Congreso respecto a una reglamentación internacional.

La National Vigilance Association de Londres, que ha tomado la iniciativa de esta conferencia, ha invitado a todos los comités nacionales para que formulen un proyecto para atacar el mal.

Estos proyectos serán discutidos por los congresistas, quienes elegirán en seguida una comisión de personas competentes en jurisprudencia internacional, compuesta de dos representantes por cada nación.

El proyecto definitivo, revisado por este personal técnico, será sometido en seguida a los gobiernos europeos en vista de la conclusión de una convención internacional para la supresión de la trata de los blancos.

La inauguración de este Congreso se verificará el día 21 del mes actual.

Harry.

TOROS

Seis de doña Prudencia Bañuelos.

MATADORES

LAGARTIJILLO—FUENTES—BOMBITA

(Última corrida de abono.)

Por fin vamos a ver una corrida de la ciera.

Ya era hora. Ahora veremos que tal se porta y si tienen ó no razón, unos al defenderlos, otros al desearlos.

S. A. la infanta D.ª Isabel ocupa su palco. La entrada es buena a la sombra y mala al sol.

Lagartijillo, que torea en sustitución de Guerra, saca la cuadrilla de éste.

Primero.

Esperero, colorao, largo, inmenso, cortito de agujas y de cuerna.

Blanco en el primer tercio. Tomó cinco varas y no mató ningún caballo.

Zurito y Molina, que estaban de tanda, anduvieron reacios al principiar la pelea, recienso al convencerse de que no era de cuidado.

Paterillo metió dos pares con valentía, y Antonio Guerra tiró par y medio.

El toro incierto.

Lagartijillo, bien ayudado por Juan Molina, toreó de muleta con bastante movimiento, sufriendo un desarme.

Bastante distanciado y echándose fuera de la suerte, largó media estocada delantera, perpendicular y atravesada.

Luego, en las tablas del uno, arrancándose desde más cerca, atizó una estocada delantera y baja, saliendo también al hacer la cruz.

Segundo.

Brasillo, colorao, grande, bise criado y son dos palos de telégrafo por pitones.

Fuentes le dió tres verónicas. Voluntariosillo, pero toro y blanco como un marenque, como Brasillo, ocho varas, se apenas si le hicieron sangre en el morrillo, porque se hula al sentir el hierro.

Caballos cayo.

La Valencia salió cuatro veces en falso, por no meterse, y puso un par al relance.

Malagueño, de primoras, enartó un buen par, y luego otro mejor.

Valencia repitió la salidita para dejar a la media vuelta un par malo.

Con tendencias a la huida y defendiéndose encontró Fuentes al colmenareño.

Trató de sacarle de las tablas con pases con la derecha, dados con cierta desconfianza y aprovechando, y sin entrar con fe pinchó, llevándose el estoque.

En los medios entró a volapié con una estocada contraria y atravesada.

Rueda de pones y tres intentos de descabello, acertando el cuarto.

Tercero.

Calderero, colorao con bragas, de no tanto respeto, ni por el tipo, ni por la cuerna, que era corta y algo atradida.

Salió abanto, intentando Bomba fiarle en dos ocasiones, pero el toro siguió en sus correrías sin hacer caso.

Siempre buyando y saliendo solo de los caballos, tomó ocho puyazos, y como era corniprestado, mató nada menos que cuatro caballos.

Cuidado si hizo destrozos el pacífico buey.

Otro pares de palillos le pusieron entre Oñicento y Pilguita, pasando fatigas sin cuento por lo difícil que estaba el mano, que no les dejaba llegar ni meter los brazos.

Lo difícil era entrarle, porque la salida del toro mismo la daba, porque se hula del mundo al sentirse herido.

Bombilla comprendió desde luego que tenía que aprovechar, y al tener pase entró con un pinchazo a volapié, cuarteando mucho.

Después se amonó, y arrancándose en corto y por derecho, soltó una estocada baja e ida, saliendo complicado y cayendo del encontronazo a tres metros del buey.

Intentó descabellar doblando la res.

Emilio estuvo valiente, y fue obsequiado con palmas.

Cuarto.

Belloso, colorao, del mismo tipo que el difunto, aunque algo más basto.

También resultó algo más bravo. Tomó cinco varas, dejando del arrastre un caballo.

Molina, que puso el quinto puyazo, lo hizo en todo lo alto, recargando y quebrando la vara, dejando más de una cuarta de palo.

Se aplaudió mucho la hazaña de este nuevo Brazo de hierro.

Cualquiera se mete con usted, D. Agustín.

En banderillas tuvimos nuestras emociones.

El toro salía de cada par como una exhalación, y una de las veces salió tras de Antonio Guerra, que se hubiera visto perdido si Fuentes no le hace un oportunísimo quite.

Banderillero, y muy bien, por cierto, Guerra y Paterillo, metiéndose con verdadero coraje.

El Belloso estaba guasón, con muchas facultades y con dafinas intenciones.

Lagartijillo le preparó a bien morir, con una faena de muleta muy descoufada, durante la cual sufrió tres desarmes y dos coladas que acabaron de descomponerle, perdiendo el hombre los papeles.

A paso de banderillas, y cuarteando muchísimo, dejó media estocada baja y atravesada. Después, sin nueva preparación, hirió en igual forma, resultándole la estocada pescuecera.

Antonio, ya sin saber lo que hacía, pinchó sin soltar otra vez, y otra, dejando el estoque. ¡Ya eran dos!

Alones, desde la barrera, sacó un asador y ahondó el otro, haciendo doblar al toro.

Las broncas, tanto al matador como al puntillero, fueron sonoras y de esas que difícilmente se olvidan.

El Alones fue llevado a la presidencia y multado por su poca aprensión, en cien pesetas.

Quinto.

Soberbio, castaño albardao, con buenos pitones, basto y feo.

Fue, sin embargo, el mejor toro de la tarde por lo bravo y por lo duro.

Nueve puyazos se dejó poner y mató cuatro caballos.

Banderillo Fuentes a petición del público.

El primero quiso quebrar, y como el toro no se le avanzaba, cuarteó un par desgraciado; el segundo de treinta fue muy bueno, aunque resultó un poco caído, y el tercero, al cuarteo, monumental, cuadrando en la misma cabeza.

Cuando salió Fuentes a matar fué acogido con grandes aplausos.

Su faena no tuvo de bueno más que el pase ayudado; los demás fueron dados con mucho movimiento y de pitón a pitón. Pinchó una vez y terminó con el toro de media estocada superior a volapié, en todo lo alto. Ovación.

Sexto.

Solitario, retinto, grande y bien de defensas.

En varas, cumplió medianamente en las siete que le pusieron, todas en mal sitio.

Los niños de las banderillas nada hicieron de notable, y Bombita dió fin de esta corrida con una pesada y del toro, de una estocada corta y un descabello.

El trasteo de muleta fué valiente, pero sin poder adornarse por lo reservado que el bicho estaba.

Puntilla.

INSURRECCION EN LAS INDIAS

FOR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Londres 18, 11/20 m.

Un cablegrama de Bombay dice que toma proporciones alarmantes la insurrección en las provincias de Tui-nevelly y de Madura, habiéndose alzado en armas contra Inglaterra varias tribus.

Muchos pueblos han sido incendiados por los rebeldes.

Las tropas enviadas por el gobernador para restablecer el orden han sido atacadas por 2,000 maravari.

El jefe de la expedición ha telegrafado al gobernador pidiendo refuerzos con urgencia.

Harry.

DESCONTENTO CONTRA MAC-KINLEY

(POR CABLE)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Nueva York 18, 9/15 m.

El presidente Mac-Kinley ha aplazado su expedición política por algunos Estados, con objeto de renovar su candidatura para las elecciones presidenciales de 1900.

La prensa dice que este aplazamiento se debe a la grave situación que atraviesan los americanos en Filipinas.

El departamento de la Guerra obligará al presidente a hacer un nuevo alistamiento de voluntarios.

Este acuerdo perjudicará mucho a la causa de Mac-Kinley, aumentando diariamente el descontento contra su política.

Muchos periódicos dicen que al principiar la guerra, el general Otis hablaba de tres semanas para dominar la insurrección, y que a pesar de los cuatro meses que han transcurrido, no se puede prever cuándo terminará esa campaña.

Azor.

HUELGA DE MINEROS

FOR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Bilbao 18, 10/15 m.

Ha terminado la huelga. Todos los operarios han entrado hoy a continuar sus trabajos.

Treces que fueron despedidos han sido admitidos.

Ha sido denunciado por la autoridad militar el periódico carlista La Trinchera—Mencheta.

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Al dar a nuestros lectores una idea general, lo más detallada posible, de los proyectos que constituyen la obra financiera del gobierno presentada a las Cortes y publicada en la Gaceta, lo primero que tenemos que hacer es fijar el número y título de los proyectos.

Son los siguientes:

Sobre los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico de 1898-1899.

Reformación de obligaciones del Estado procedentes de Ultramar, reorganización de algunos servicios de la deuda pública y conversión de deudas y débitos del Tesoro.

Prorrogação por un año el convenio celebrado con el Banco de España para el servicio de tesorería del Estado, y disponiendo la emisión de obligaciones del Tesoro.

Sobre formación del catastro de la riqueza territorial y establecimiento del registro fiscal de la propiedad.

Reformando la contribución industrial y de comercio.

Estableciendo una contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, real y transmisión de bienes.

Reformando los impuestos de canon por superficie de minas y sobre el producto de la riqueza minera.

Reformando el impuesto sobre grandezas y títulos de Castilla, honores y condecoraciones.

Autorizando al gobierno para modificar la clasificación y derechos de algunas partidas del arancel de importación.

Reformando el impuesto de cédulas personales.

Estableciendo un impuesto sobre el azúcar que se elabore en la Península e islas Baleares.

Creando un impuesto de transporte sobre pasajes y mercancías en vías marítimas, fluvial y terrestre.

Estableciendo derechos de exportación sobre los minerales de hierro y de cobre, y modificando otras partidas del arancel.

Estableciendo un impuesto de fabricación sobre alcoholes, aguardientes y licores que se elaboren en la Península e islas Baleares.

Estableciendo un impuesto sobre la achicoria tostada o molida, y las demás sustancias que imitan el café y el té.

Confirmando y ampliando las franquicias de los puertos de las islas Canarias.

Reformando el impuesto de consumos. Sobre el timbre del Estado.

Reformando el impuesto sobre el consumo de la luz de gas y de electricidad.

Estableciendo un impuesto sobre la sal.

Estableciendo un recargo sobre los precios de las labores de tabacos, y elevando los derechos de regalia de los que se importan del extranjero.

Probando los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos durante el último interregno parlamentario.

Concediendo varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito a varias secciones del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales de 1898-99.

Aprobado crédito extraordinario concedido desde 24 de junio hasta 5 de setiembre de 1898.

Reproduciendo el proyecto de ley de 18 de junio de 1898, sobre aprobación de la cuenta general del Estado de 1897-98.

Aprobación de la cuenta general del Estado de 1896-97.

Sobre reconocimiento y abono de haberes pasivos.

EL IMPUESTO SOBRE UTILIDADES

Este es quizá el proyecto que más ha llamado la atención del público y uno de los que más comentarios ha de inspirar.

Como que alcanza a mayor número de personas, a la mayoría de los españoles que trabajan.

Excepción hecha de los obreros a quienes se remunera con un jornal, todos los que cobran sueldo, gratificación, retribución, asignación de cualquier clase, están sujetos al nuevo impuesto.

Desde 1.º de julio de 1899 se establece una contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, que gravará los siguientes conceptos:

1.º Las utilidades que, sin el concurso

del capital, se obtengan en recompensa de servicios ó de trabajos personales.

2.º Los intereses, dividendos, beneficios, primas y cualesquiera otros productos del capital invertido bajo cualquier forma de contrato civil ó mercantil.

3.º Las utilidades que el trabajo del hombre, juntamente con el capital, produzcan en el ejercicio de industrias no gravadas en otra forma y determinadas expresamente por esta ley; y

4.º Cualquiera utilidad en general que no se halle gravada por otra contribución directa.

Está sujeta al pago de esta contribución toda persona, natural ó jurídica, nacional ó extranjera, por razón de utilidades que haya obtenido dentro del territorio español, ó sean satisfechas dentro ó fuera del territorio, por personas ó entidades domiciliarias ó residentes en el mismo, ó que sea paguen en territorio español, aunque radique fuera del mismo la persona ó entidad deudora.

Las tarifas de este impuesto son las siguientes:

Utilidades procedentes del trabajo personal.

Pagarán:

1.º El 10 por 100 de los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones, ordinarias ó extraordinarias, que disfruten:

Los directores, gerentes, consejeros, administradores, comisionados, delegados ó representantes de los Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorro y Corporaciones de todas clases.

Los administradores, bajo cualquier nombre, concepto, de fincas, centros, foros ó otras rentas pertenecientes a cualquier clase de personas ó corporaciones, estimándose, si no consta que sea mayor la retribución, en un 5 por 100 del importe de las rentas ó ingresos de la administración.

Los administradores habilitados del clero.

Los habilitados ó apoderados de clases que perciban su haber del Estado, excepto los empleados que lo sean de sus respectivas dependencias.

2.º El 5 por 100 de los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones ordinarias ó extraordinarias, que disfruten los empleados de Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorro, Corporaciones de todas clases, Casas de banca, de comercio y particulares.

3.º El 3 por 100 de los sueldos, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones que disfruten:

Los agentes de las compañías de seguros nacionales ó extranjeras por los seguros efectuados ó que se efectúen en lo sucesivo.

Los artistas dramáticos ó líricos.

Los que en circos, teatros, plazas de toros, frontones ó salones, ejecuten trabajos gimnásticos, acrobáticos, centros, de prestidigitación ó otros semejantes.

4.º Los haberes de las clases pasivas del Estado, civiles y militares, contribuirán con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 2,500 pesetas el 16 por 100.

De 2,501 a 5,000 el 18.

De 5,001 en adelante el 20.

5.º Los sueldos, sobresueldos y gastos de representación de las clases activas civiles y de los militares en activo servicio contribuirán en la proporción siguiente:

Hasta 1,499 pesetas el 10 por 100.

De 1,500 a 2,500 el 12.

De 2,501 a 5,000 el 14.

De 5,001 a 7,500 el 16.

De 7,501 a 12,500 el 18.

De 12,501 en adelante el 20.

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios ó indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

6.º Los sueldos y gratificaciones de los militares en activo servicio que estén con las armas en la mano, contribuirán según la escala siguiente:

Comandantes, tenientes coroneles y coroneles..... el 6 por 100

Primeros y segundos tenientes y capitanes..... el 3

7.º Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, contribuirán en la proporción fijada en la siguiente escala:

Hasta 1,000 pesetas..... el 6 por 100

De 1,001 a 5,000..... el 12

De 5,001 en adelante..... el 16

8.º Pagarán el 16 por 100 de las dos terceras partes del importe de los honorarios que perciban los registradores de la propiedad.

Utilidades procedentes del capital.

Pagarán:

1.º El 20 por 100, los intereses de la Duda del Estado.

2.º El 5 por 100, los dividendos de las acciones de los bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

3.º El 3 por 100, los de las acciones de las sociedades de todas clases, incluidas las mineras y los de las compañías de ferrocarriles ó que exploten tranvías y demás concesiones, sean ó no revertidas al Estado ó a los Municipios, y los de acciones de las compañías dedicadas a la navegación.

4.º El 5 por 100, los intereses anuales de los empréstitos y obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y de los bancos, sociedades, compañías y empresas de todas clases.

5.º El 3 por 100, los intereses, productos y beneficios anuales de las quantías en participación y comanditas de las sociedades, compañías, empresas y comerciantes.

6.º El 5 por 100, los intereses de las cédulas y préstamos hipotecarios, tomándose para éstos, como base para la liquidación, el rédito legal cuando no se hayan pactado intereses.

7.º El 3 por 100, los intereses de los préstamos sin hipotecas consignados en escritura pública ó documento privado, efectuados por persona que haya realizado la operación accidentalmente, sin ejercer la industria de prestamista comprendida en el epígrafe 7.º, tarifa 2.ª de la contribución industrial, y tomándose la base del rédito legal cuando no consten los intereses pactados.

Utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital.

Pagarán:

1.º El 15 por 100, las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

2.º El 12 por 100: las utilidades de las sociedades por acciones, excepto las mineras, y las de las compañías anónimas que explotan tranvías y demás concesiones, no siendo de ferrocarriles, sean ó no revertidas al Estado ó a los Municipios.

3.º El 7 por 100: las utilidades que obtengan las compañías de ferrocarriles y las dedicadas a la navegación.

4.º El 6 por 100: las de las sociedades de producción y consumo, y los beneficios líquidos anuales que obtengan las sociedades cooperativas de crédito.

5.º El 2 por 100 de las primas de los seguros efectuados ó que efectúen en España las compañías de seguros de incendios, nacionales ó extranjeras, y todas aquellas cuyo fin sea la reparación ó indemnización de daños ó perjuicios sobre las cosas ó propiedades, cualquiera que sea su organización.

6.º El 0,50 por 100 de las primas de seguros, nuevos ó antiguos, efectuados en España por las compañías regulares de seguro de vida, las de accidentes y las cooperativas de seguro, las marítimas y las de transporte, cualquiera que sea su organización.

Las demás utilidades

Pagarán:

1.º Un 5 por 100 de su importe las demás utilidades en general, a excepción de las que directamente procedan de la propiedad rústica; urbana ó pecuaria, y se hallen gravadas por otra contribución directa.

2.º Pagarán, sin embargo, un 20 por 100 de las cantidades que cobren los perceptores de cargas de justicia.

La percepción de este impuesto sobre las utilidades, se hará por retención directa ó indirecta, según que los productos sobre que recaen sean abonables por el gobierno ó por sociedades, corporaciones y particulares.

La fiscalización será muy severa y a determinarla, así como las responsabilidades se encaminan gran número de artículos del proyecto, de los cuales hacemos gracia, por ahora, a los lectores, porque ya tendrán su mayor oportunidad cuando el proyecto sea ley, si llega el caso.

LAS CEDULAS PERSONALES

Este impuesto, que afecta a gran número de personas, sufre en el nuevo presupuesto un gran desarrollo, que consiste en crear nuevas escalas de cuotas para aumentar los rendimientos.

También se sujetan al impuesto los mo-

sastre, a las sumas considerables gastadas en apuestas, en la compra de caballos de carrera y en subvenciones de señoritas venales, gracias sobre todo, a su buen aspecto y a un fondo real de bravura personal, nuestro gentil-hombre había llenado desde los primeros tiempos ese objeto tan noble y tan difícil.

Por todas partes se había proclamado la excelencia de sus cuerdas, sus generosidades y sus proezas galantes, su actitud en el terreno y la inimitable elegancia de sus vestidos.

Se hablaba de él y de sus costumbres en todos sentidos.

Una noche se hallaba delante del anciano mariscal Fargeau, duque de Constantina, el cual como todo el mundo sabe, hizo con la mayor distinción las últimas guerras del imperio y todas nuestras gloriosas guerras de Africa.

Era en una soirée de la embajada de España. No se comentaba entonces más que un nuevo duelo de nuestro calavera.

nores de edad que paguen contribución, los militares y sus asimilados.

Servirá de base para determinar la cuota de cada uno correspondiente, las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y mercantil, los sueldos, haberes o asignaciones personales, las rentas e intereses procedentes de bienes e industrias o de acciones, obligaciones y de cualquiera clase de títulos de la deuda, y por último, los alquileres de fincas que no se destinan al ejercicio de una industria.

Las cédulas se dividen en veinte clases, cuyos precios, sin los recargos, serán los siguientes: 1.ª, 500 pesetas.—2.ª, 450.—3.ª, 400.—4.ª, 350.—5.ª, 300.—6.ª, 250.—7.ª, 225.—8.ª, 200.—9.ª, 175.—10.ª, 150.—11.ª, 125.—12.ª, 100.—13.ª, 90.—14.ª, 75.—15.ª, 60.—16.ª, 45.—17.ª, 30.—18.ª, 15.—19.ª, 10.—20.ª, 50 céntimos.

Los ayuntamientos podrán imponer un recargo que no exceda de 30 por 100, de cuya cantidad cedrán el 10 por 100 a la Hacienda.

La recaudación voluntaria del impuesto de cédulas empezará el 1.º de octubre de todos los años y terminará el 31 de diciembre.

No se celebrarán arrendamientos para la exacción de este impuesto, pero se respetarán los existentes, modificándolos con arreglo a los tipos tributarios que el proyecto establece.

Los militares y sus asimilados, excepto los que se hallen con las armas en la mano satisfarán las cédulas de la clase que les corresponda con arreglo a los sueldos, gratificaciones y demás emolumentos que disfruten, con exención del recargo municipal, a no ser que por cualquiera otro concepto deban adquirir de clase superior, en cuyo caso no se exceptuarán de dicho recargo.

Los que se hallen con las armas en la mano deberán tributar en la forma siguiente: Los coroneles, tenientes coroneles y comandantes, cédula de 17.ª.

Los capitanes y primeros y segundos tenientes, de clase 18.ª, quedando también exentos del recargo para atenciones municipales.

El cabeza de familia será responsable de las cédulas que correspondan a los individuos de su familia y a sus criados y dependientes.

Serán aplicables a la cobranza de este impuesto la instrucción de 13 de febrero de 1893 y demás disposiciones de las contribuciones directas, sin otra modificación que la de que el recargo por morosidad ó defraudación consistirá en un importe igual al de la cédula cuyo cobro se persigue, ó en el que haya consistido la defraudación.

La tarifa 1.ª contiene dos clasificaciones. Por la cantidad que se pague por contribución territorial, industrial ó de carruajes de lujo, desde 3.001 pesetas, a cuya cuota corresponde la cédula máxima, hasta menos de 25 pesetas, a la que corresponde cédula de una peseta.

El otro concepto es por utilidades: de 46.001 en adelante, que pagará 600 pesetas, hasta los de menos de 750, que pagará una peseta.

Los jornaleros, maderos ó hijos de familia pagarán cédula de 0.50 pesetas.

En la tarifa 2.ª la clasificación es por alquileres.

En Madrid las 20 clases de cédulas se distribuyen entre alquileres comprendidos de 13.001 pesetas en adelante, a la que corresponde la máxima, hasta menos de 250, que le corresponde la mínima.

En capitales de primera clase los límites son: de 5.000 a menos de 125; en pueblos de más de 20.000 habitantes, de 4.501 ó más a 100; en pueblos de más de 5.000 habitantes, de 3.251 ó más, a 75 ó menos, y pueblos de 5.000 habitantes ó menos, de 3.001 ó más a 50 ó menos.

deudas a razón de 13 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro por los tenedores de 4 por 100 amortizable y de 23 por 100 de los que presenten los de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas. Los títulos de la Deuda del Estado al 4 por 100 amortizable que conserva en su cartera el Banco de España, seguirán considerándose entre los valores enumerados por el art. 5.º de la ley de 14 de julio del año 1891.

Continuará en suspenso la amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba emitidos en 1886 y 1890.

Sin perjuicio de ulteriores asociaciones para obtener el reconocimiento, garantía, reintegro y sucesivo abono de intereses y amortización de las dos series de billetes hipotecarios de Cuba con cargo a las rentas públicas de aquella isla hipotecadas a su pago, el Estado comprenderá desde luego en un capítulo de la sección tercera del presupuesto de obligaciones generales, bajo la denominación de «Deudas procedentes de las Colonias», el crédito legislativo necesario para satisfacer los intereses de los expresados billetes hipotecarios, liquidando y deduciendo un 20 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro, para equiparar las condiciones pecuniarias a esta deuda colonial con las propias de las deudas del reino.

Autorización para empréstitos. Se autoriza al gobierno de S. M. para emitir y negociar en la forma que juzgue más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, uno ó varios empréstitos, con liquidación y consolidación por las cantidades necesarias, a fin de obtener al tipo que acuerde el Consejo de ministros, hasta un límite máximo de 1.300 millones de pesetas efectivas.

Mediante estas operaciones de crédito, se convertirán en el nuevo signo que ha de emitirse, así lo acuerda el gobierno y en el momento que considere oportuno, las siguientes deudas y débitos del Tesoro: obligaciones del mismo sobre la renta de Aduanas, obligaciones del Tesoro, pagares del ministerio de Ultramar cedidos al Banco Hipotecario de España ó a otros bancos, banqueros y sociedades de crédito, y, por último, la parte de los pagares de Ultramar descontados por el Banco de España que el gobierno juzgue conveniente convertir.

También podrá destinarse el producto de estas emisiones a salar obligaciones pendientes de pago por cuenta de las guerras coloniales ó como resultado de los presupuestos de Ultramar, reintegrar al Banco de España el saldo de su cuenta de crédito con garantía ó a saldar otros débitos del Tesoro, y a atender a los gastos de defensa de las costas y fronteras del reino con arreglo al plan, proyectos y presupuestos que apruebe el Consejo de ministros y previa la concesión de los créditos legislativos necesarios que el gobierno solicitara de las Cortes.

La emisión de emisiones autorizadas se verificarán en deuda perpetua ó amortizable a plazo por los meses de agosto, octubre, febrero y abril, con interés anual, una ó más, de 5 por 100 y garantía de la renta de Aduanas ó de la Deuda, cuyos productos se entregarán directamente, a medida que se recauden, al Banco de España, que quedará encargado de aplicarlos al servicio de intereses y amortización de la nueva deuda, mediante la comisión que se convenga.

El pago de los intereses y amortización se comisionará en Madrid, y en las plazas del reino que el gobierno fije, y se realizará en pesetas.

Circulación de billetes.—Intereses del Banco. Se deroga el número segundo del artículo único de la ley de 17 de mayo de 1898, por el cual se autorizó al gobierno para aumentar la facultad de emisión de billetes al portador, concedida al Banco de España, hasta 2.500 millones de pesetas, y se declaran terminados los efectos del real decreto de 9 de agosto del mismo año facultando al Banco para dicho aumento.

Queda autorizada el gobierno de S. M. por la presente ley para convenir con el Banco de España la extensión de su privilegio de emisión fiduciaria única a 500 millones de pesetas sobre los autorizados por la ley de 14 de julio de 1891, ó sea hasta 2.000 millones de pesetas, con las mismas garantías, por lo menos, de la mitad del importe del exceso de circulación sobre el límite anterior, en metálico ó barras de oro ó plata, y la cuarta parte necesariamente en oro.

Como compensación de la facultad concedida al Banco, éste reducirá a un tercio anual, que no podrá exceder de 3 por 100, el interés que perciba sobre el valor de los pagares de Ultramar que conserva en cartera, y abrirá al Tesoro una cuenta de crédito con la garantía e interés que se estipulen, a fin de satisfacer las atenciones de la deuda flotante especial a que se refiere el artículo anterior.

Conversión de exterior. Continúa autorizado el gobierno para convertir, mientras lo juzgue conveniente los intereses del Estado, títulos de la deuda exterior que se presenten al interior, con el beneficio que señala, sin que pueda exceder de diez pesetas de aumento sobre cada cien pesetas de capital nominal.

No se pagarán en el extranjero otros cupones de la deuda exterior que los pertenecientes a títulos estampillados e inscritos como de la propiedad de extranjeros en los registros de las delegaciones de Hacienda y de los consulados de España, siempre que los emisores se presenten en la misma forma de vencimiento y se acredite que continúan siendo de la propiedad de extranjeros, mediante los requisitos que determinará un reglamento.

Los cupones de los demás títulos de la deuda perpetua exterior continuarán satisfaciéndose en pesetas.

El gobierno convenirá con el Consejo de tenedores de bonos extranjeros de Londres la forma de la liquidación de los intereses de junio de 1892, a fin de que los intereses de la deuda exterior al 4 por 100 perpetua de propiedad de extranjeros sean gravados con el impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Los tenedores de la deuda del 3 por 100 y 1 por 100 de amortización creada en virtud de la ley de 7 de julio de 1893 para convertir los bonos del Tesoro de la isla de Cuba emitidos en 1876 y los créditos del personal emitidos en 1876 y la misma letra arrendamiento y se acredite que continúan siendo de la propiedad de extranjeros, mediante los requisitos que determinará un reglamento.

Los cupones de los demás títulos de la deuda perpetua exterior continuarán satisfaciéndose en pesetas.

por pago de saldos, el ministro, aun cuando ofrezca a tales valores la solución alternativa de la conversión en un nuevo signo de crédito ó de la consolidación que por separado propone, aprovecha la conformidad del Banco para convenir con dicho establecimiento no solo la prórroga del actual convenio durante el año económico próximo, sino la admisión por parte del Banco en caso de las actuales obligaciones del Tesoro y como pago de saldos de otras obligaciones con idéntico interés y las mismas condiciones y el plazo de seis meses, prorrogable por otros seis.

A esto se suman un proyecto especial que el ministro consera preciso sea votado antes de 1 de julio.

LA GUERRA EN FILIPINAS

No obstante la crítica situación de las tropas americanas en Filipinas, el general Otis sigue transmitiendo a su gobierno informes muy optimistas respecto a las operaciones llevadas a efecto en la provincia de Cavite por el general Lawton.

El comandante general de las tropas americanas dice a su gobierno en un telegrama, que el éxito obtenido por la división Lawton es más grande de lo que se esperaba, y asciende a unos 4.000 hombres, perdió entre muertos, heridos y prisioneros, un tercio de su efectivo. El resto, asegura que se dispersó, refugiándose en Imus.

De las cinco piezas de artillería de que hiciera uso los filipinos, lograron los yanquis apoderarse de tres. Declara que le asombra el éxito de la operación desde las costas de la bahía, y que para ello tuvo necesidad de desembarcar las fuerzas de a bordo; y termina manifestando que los indígenas se hallan satisfechos y hacen entusiastas demostraciones a la llegada de las tropas.

Y como dice el personaje de una aplaudida zarzuela: Y quien mienta más que yo No ha nacido todavía.

El gobierno americano ha aprobado los planes del secretario de la Guerra, mediante los cuales Otis dispondrá de 39.000 hombres, en cuanto reciba los refuerzos que en breve se enviarán al archipiélago.

El gobierno de Washington asegura que sabe de donde proceden las armas y municiones de los insurrectos, y que dispone de medios para impedir que éstos continúen recibiendo nuevas expediciones.

El cónsul general de Bélgica en Manila, Mr. André, ha celebrado una entrevista con el cónsul general de New York Herald en Bruselas, sobre el asesinato del general Antonio Luna Novillo.

Mr. André, que es hijo de una española y está casado con una norteamericana, ha vivido muchos años en el archipiélago, y se halla hoy en su país con objeto de fundar una sociedad mercantil.

Comenzó declarando que la muerte de Luna era una buena señal para los yankees. Que Luna era el alma de la rebelión y un hombre muy sanguinario, que torturaba a los prisioneros españoles y representaba el elemento más peligroso de la insurrección.

Antes de salir de Manila Mr. André para su visita actual a Europa, dicho cónsul obtuvo de los americanos algunas concesiones para los insurrectos filipinos, en consideración a la promesa formal de Luna de poner en libertad a los prisioneros españoles. El general insurrecto se negó después a cumplir su palabra.

Entonces Mr. André calificó la conducta de Luna de traidora y desleal, y éste le respondió que por desgracia sin que se realizara el lance.

Mr. André aseguró que el asesinato del general Luna ha hecho desaparecer el principal obstáculo para la paz, a la cual tienen ahora grandes probabilidades de llegar los americanos rápidamente, si recurren sencillamente a la persuasión.

El general Otis—dice el Ledger de Filadelfia—obtiene victoria sobre victoria y ayal más brillantes todas; pero que no dejan huella mayor que la de unos fuegos artificiales. El enemigo desaparece de un punto para reaparecer en otro, y desde que Aguinaldo recibió el ultimatum para entregarse sin condiciones, nada ha vuelto a hablarse de condiciones de paz. La lucha continúa arrastrándose miserablemente, pero sin que se observe anuncio alguno de solución pacífica.

Esto explica la inquietud que, según los últimos despachos, empieza a sentir Mac-Kinley.—Fabra.

pues conocida es la importancia del sombrero en la Cámara inglesa.

Unicamente Mr. Walter Rothschild ha disuelto de sus compañeros y se ha presentado con un sombrero de nuevo género, que tiene la misma forma del copa alta, pero construido con paja muy fina.

La entrada en el salón de sesiones despertó gran curiosidad. Todas las miradas se clavaron en él, y al abandonar el local, gran número de sus compañeros le preguntaron dónde lo había comprado.

Como Mr. Walter Rothschild pasa por uno de los hombres más elegantes de Londres, es de creer que esta misma semana asistirá al Parlamento la mayor parte de los diputados con este nuevo sombrero, cuya moda se cree se generalice muy pronto en otras naciones.

«Habanos a cinco céntimos!» Si es cierta la noticia que leemos en una revista inglesa, a pesar de la insurrección cubana, de la guerra hispano-americana y de los grandes monopolios yankees, muy pronto comenzará a ser introducidos en las hojas del tabaco recolectado en Europa, después de la fermentación del tabaco cosechado en España por ejemplo quedarán transformado en tabaco habano, virgínia, turco, egipcio, etc., tan perfectamente que los más expertos se engañarán.

PROVINCIAS POR TELEGRAMA (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Nuevo gobernador.—Una manifestación.—Suicidio. Valencia 17, 4 1/2. Ha llegado en el tren correo el nuevo gobernador Sr. Díaz Merry, a quien aguardaban en la estación todas las demás autoridades.

Al encargarse del mando, como lo hizo inmediatamente, significó su propósito de perseguir el juego y continuar la campaña moralizadora de su antecesor.

En el pueblo de Canals se ha verificado una manifestación contra los recaudadores del antrico de la sal.

En el paso a nivel de Germanias se ha suicidado Francisco Martínez Arista, arrojándose a la vía al pasar el tren de Játiva. Quedó con las piernas destruidas y falleció a la puerta del Hospital. Se atribuye su desesperada resolución a padecer una enfermedad crónica.—Mencheta.

Nueva publicación. Alicante 18, 10 m. Se ha publicado hoy el primer número de una revista semanal ilustrada titulada Alicante.

Dice que solo publicará doce números. Su director es el Sr. Sañudo Autrán, quien dedica en el primer número un cariñoso recuerdo al fundador de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Díaz.

Señorita suicida. Málaga 18, 2 t. Se ha disparado un tiro de revólver en el vientre, con intención de suicidarse, la señorita Victoria Ruiz Oza, de familia muy conocida, a causa de amores contrariados.

En gravísimo estado ha sido conducida al hospital.—Mencheta.

Por los prisioneros de Filipinas. Barcelona 18, 5 t. Se ha celebrado una reunión con objeto de recabar la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas.

Se han nombrado comisiones de señoras y caballeros con facultades para trabajar por la libertad de los cautivos.—Mencheta.

Corta de pinos. Palma de Mallorca 18, 2 t. Es objeto de general aplauso la real orden de Guerra, mandando suspender la corta de pinos en el bosque que rodea al histórico castillo de Bellver.—Mencheta.

CRISIS EN FRANCIA POR TELEGRAMA

Los periódicos publican diversas versiones acerca del fracaso de un ministerio presidido por el Sr. Poincaré.

He aquí la verdad de lo ocurrido. El Sr. Poincaré declaró que en las presentes circunstancias no trataba de constituir un gabinete de una tendencia política determinada. Su misión debía limitarse a la defensa de las instituciones civiles y republicanas. Realizado este objeto y pasadas las próximas vacaciones parlamentarias, podría venir la ocasión de formar un nuevo ministerio moderado ó radical.

Entonces, las diversas fracciones republicanas hubieran recobrado su libertad de acción.

El Sr. Poincaré ofrecía cinco puestos a los radicales, y sin embargo, éstos se negaron a secundar los designios de aquel hombre político.

Fracasada la combinación, el presidente de la república se decidió a llamar al Sr. Waldeck Rousseau.

Este está entablado gestiones para ver si consigue formar un gabinete de conciliación.—Fabra.

París 18. Los periódicos de esta mañana creen probable que el Sr. Millerand entre en la combinación de un ministerio presidido por el Sr. Waldeck Rousseau.—Fabra.

París 18. El Sr. Waldek Rousseau está celebrando conferencias con algunos hombres políticos. Hasta que los termine no declarará si acepta ó no el encargo de constituir gabinete.

Los periódicos radicales y socialistas combaten con mucha dureza las candidaturas de algunos republicanos moderados, y se muestran muy exigentes para prestar su apoyo a la nueva situación.—Fabra.

París 18. El Sr. Waldek Rousseau, recibido en la mañana de hoy por el presidente de la república, Sr. Loubet, subordinó su aceptación definitiva a formar gabinete al concurso que pueden prestarle y espera obtener de varios elementos que conceptúa indispensables.

Este noche ó mañana temprano volverá a ver al Sr. Loubet.—Fabra.

París 18. El Sr. Waldek Rousseau cuenta ya seguramente con el concurso de varios hombres políticos y se muestra satisfecho de las respuestas obtenidas.

Hasta mañana por la mañana no volverá a ver al presidente de la república.—Fabra.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

MARAVILLAS. Con la obra Colegio de señoritas ha debutado en este teatro la tiple Coral Díaz, que fué muy aplaudida por la numerosa concurrencia que ocupaba casi todas las localidades.

El martes se verificará el estreno de la zarzuela El estado de sitio.

señalados los éxitos que alcanzó ya en Londres y París, donde se contrastan y legitiman los verdaderos genios.

Ha llegado a Caldas de Oviedo, entre otras familias conocidas, la de D. Miguel Casares, procedente de Madrid, a pasar una temporada curativa antes de entrar en Bilbao para el verano.

El catedrático de Agricultura, Sr. Abela, ha elevado al rector de la Universidad Central una moción pidiendo se remedien en cuanto sea posible, los inmensos daños ocasionados por el pedrisco en el que fue hermoso jardín de la Universidad Central, convertido en tristísimo erial por la tormenta.

A pesar de los constantes trabajos realizados por las brigadas obreras encargadas de recomponer la red telefónica destruida por el pedrisco, continúa incomunicados más de la mitad de los abonados.

La Gaceta de Madrid contiene la siguiente disposición: CIENDEA.—Real orden disponiendo se amplie la habitación del punto de la Granía para el despacho de cal, barro ordinario y teja del país en régimen de cabotaje.

La Agencia Fabra nos comunica un despacho de Hamburgo que dice así: «La Correspondencia de Hamburgo anuncia que la sociedad de vapores Hamburgueses-americana, a la cual pertenecieron antes los cruceros españoles Rápido y Patriota, ha adquirido a un precio razonable dichos buques.

No debe ser cierta la noticia porque en los centros oficiales de Madrid nada se sabe.

En la Academia de San Fernando. Con la solemnidad de costumbre se ha verificado ayer en la Academia de Bellas Artes de San Fernando la recepción del Sr. D. Francisco Aznar y García, quien dedicó su discurso al examen de las condiciones artísticas del gran paisajista Haes y a la crítica de los grupos artísticos que han venido a enturbiar las tranquilas aguas del arte al disputarse con encarnizamiento la regeneración del mismo.

Así juzga el Sr. Aznar a pre-rafaelistas, impresionistas, espantados, idealistas, mantuvistas, puntillistas, etc., etc.

El estudio del nuevo académico es muy interesante. Contestó al discurso del Sr. Aznar el Sr. Amador de los Ríos, haciendo el justo elogio y la biografía del Sr. Aznar, y procurando tranquilizar a éste y el público sobre la permanencia del verdadero arte, aun en contra de escuelas y sectas, que sólo se basan en la exageración y en decadencias momentáneas.

El público era numeroso y escogido. En la sesión de hoy del Senado se elegerán directamente por la Cámara las comisiones inspectora de la Deuda y de Fomento y conservación de la Biblioteca.

El Sr. Gamazo. Puede considerarse ya en plena convalecencia. Anteayer llegó de Alemania su distinguida señora, a la que salieron a recibir al Escorial sus hijos y su sobrino el señor marqués de Huelmo.

El Sr. Gamazo ha recibido ayer bastantes visitas, incluso la del señor ministro de la Gobernación, y de todas partes muchas y muy expresivas felicitaciones por su pronto y total restablecimiento.

A ellas unimos nuestra más cordial enhorabuena.

En el Senado. Hoy continuará la discusión del Mensaje con las modificaciones de los Sres. Dávila y Arrazola.

El segundo turno se contra lo consumará el Sr. Jimeno (D. A.) y el tercero el señor Martínez del Campo. Los dos han sido asignados e invitados a hablar por el comité directivo liberal, pues, según parece, no habían pensado intervenir en este debate.

El Sr. Fernando González no consumará turno, sino que hablará para alistarlos. La discusión, por lo tanto, no acabará antes del miércoles lo más pronto. El gobierno espera obtener en la votación del Mensaje una mayoría de 40 votos.

A consecuencia del aumento de los derechos de regalías, desde primero de julio sufrirán un recargo de un 12 a un 15 por 100 todas las clases de tabaco que se expandan por la Compañía Arrendataria.

Esta tarde probablemente reunirá el señor Sagasta a la minoría liberal del Congreso, para designar los individuos que han de intervenir en la discusión del Mensaje y los que han de formar parte de la comisión de presupuestos.

De los treinta y cinco individuos de que consta esta última comisión, ha reservado el gobierno siete lugares para las oposiciones en esta forma: cinco para los liberales y uno para los gamacistas y otro para los republicanos.

El Sr. Viesca, secretario de la comisión del Mensaje, tiene ya redactado el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Mañana ó pasado presentará el señor ministro de la Gobernación a las Cortes su proyecto sobre reforma de la ley de Sanidad.

LOS SALICILATOS de VIVAS PÉREZ. Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina para la Guerra y recomendados por Académicos de Medicina nacional y extranjera.

Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, ETC. EN NIÑOS Y ADULTOS. Depósito en todas las farmacias acreditadas del mundo. Se hacen todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripciones, transparentes con los nombres del medicamento y del autor.

Se suplica el coche.

EL IMPUESTO SOBRE EL AZÚCAR

Otro de los nuevos impuestos que ha de ser bien discutido por su importancia es el que se establece desde 1.º de julio sobre el azúcar de todas clases, y la caña, las mieles y melazas, la sacarina y cualquiera otro producto que sustituya al azúcar en la alimentación y en la preparación de las sustancias alimenticias.

A la importación de dichos artículos se cobrarán en las aduanas, por todos conceptos, los derechos siguientes:

	PESETAS
Azúcar, glucosa, caramelo líquido y otros productos análogos, 100 kilogramos de peso neto.....	100
Mieles y melazas que contengan más de 50 por 100 de azúcar cristalizables, 100 kilogramos de peso neto.....	75
Idem id., id., hasta 50 por 100 inclusive, idem id., id.....	50
Chocolate, idem id.....	3
Dulces, galletas, finas, confituras, conservas en azúcar y otras, idem id., kilogramo de peso neto.....	3
Sacarina y sus análogos, idem id.....	10
Medicamentos que contengan azúcar, glucosa, sacarina y sus análogos, idem id.....	4

El azúcar de todas clases, la glucosa, las mieles y melazas, y la sacarina y sus análogos que se produzcan en la Península é islas Baleares, pagarán por todos conceptos los derechos siguientes:

Azúcar de todas clases, 100 kilogramos de peso neto.....	50
Glucosa, idem id.....	25
Mieles, melazas y espumas que contengan más de 50 por 100 de azúcar cristalizables, idem id.....	25
Idem id., que contengan hasta 50 por 100 de id., idem id.....	10
Sacarina y sus análogos, kilogramo de peso neto.....	2

Estos derechos se cobrarán a la salida de los productos de las fábricas respectivas. No podrán exigirse sobre los artículos que son objeto de esta ley derechos de consumo, ni recargos de ninguna clase en beneficio del Estado, de las provincias ó de los municipios.

Los fabricantes de chocolate, dulces, confituras, finas en almibar y extráidas a natural, pastas de frutas, jaleas, jarabes y galletas finas que exporten dichos productos al extranjero y a las islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho, en concepto de devolución del impuesto satisfecho por el azúcar empleado en la preparación de dichos productos, al percibo de 25 pesetas por cada 100 kilos en chocolates, dulces y pastas, y 5 pesetas en frutas y galletas.

LOS EMPRÉSTITOS LA DEUDA Y EL BANCO

Esta es la parte más importante de los nuevos presupuestos, desde el punto de vista puramente financiero. Pero no tenemos necesidad de consagrarle mucho espacio, porque el artículo «Las reformas de la Deuda», que ya publicamos, ha informado perfectamente a los lectores del pensamiento del Sr. Villaverde y de los medios que lo ha desarrollado. Veamos ahora las principales disposiciones:

Amortizaciones y deudas coloniales. Queda suprimida la amortización de la Deuda del 4 por 100 amortizable y de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

En equivalencia de dicha amortización, y a partir de los vencimientos de 1 de julio y 1 de agosto del presente año inclusive, se liquidará y pasará trimestralmente una bonificación sobre los intereses de dichas

deudas a razón de 13 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro por los tenedores de 4 por 100 amortizable y de 23 por 100 de los que presenten los de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas. Los títulos de la Deuda del Estado al 4 por 100 amortizable que conserva en su cartera el Banco de España, seguirán considerándose entre los valores enumerados por el art. 5.º de la ley de 14 de julio del año 1891.

Continuará en suspenso la amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba emitidos en 1886 y 1890.

Sin perjuicio de ulteriores asociaciones para obtener el reconocimiento, garantía, reintegro y sucesivo abono de intereses y amortización de las dos series de billetes hipotecarios de Cuba con cargo a las rentas públicas de aquella isla hipotecadas a su pago, el Estado comprenderá desde luego en un capítulo de la sección tercera del presupuesto de obligaciones generales, bajo la denominación de «Deudas procedentes de las Colonias», el crédito legislativo necesario para satisfacer los intereses de los expresados billetes hipotecarios, liquidando y deduciendo un 20 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro, para equiparar las condiciones pecuniarias a esta deuda colonial con las propias de las deudas del reino.

Autorización para empréstitos. Se autoriza al gobierno de S. M. para emitir y negociar en la forma que juzgue más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, uno ó varios empréstitos, con liquidación y consolidación por las cantidades necesarias, a fin de obtener al tipo que acuerde el Consejo de ministros, hasta un límite máximo de 1.300 millones de pesetas efectivas.

Mediante estas operaciones de crédito, se convertirán en el nuevo signo que ha de emitirse, así lo acuerda el gobierno y en el momento que considere oportuno, las siguientes deudas y débitos del Tesoro: obligaciones del mismo sobre la renta de Aduanas, obligaciones del Tesoro, pagares del ministerio de Ultramar cedidos al Banco Hipotecario de España ó a otros bancos, banqueros y sociedades de crédito, y, por último, la parte de los pagares de Ultramar descontados por el Banco de España que el gobierno juzgue conveniente convertir.

También podrá destinarse el producto de estas emisiones a salar obligaciones pendientes de pago por cuenta de las guerras coloniales ó como resultado de los presupuestos de Ultramar, reintegrar al Banco de España el saldo de su cuenta de crédito con garantía ó a saldar otros débitos del Tesoro, y a atender a los gastos de defensa de las costas y fronteras del reino con arreglo al plan, proyectos y presupuestos que apruebe el Consejo de ministros y previa la concesión de los créditos legislativos necesarios que el gobierno solicitara de las Cortes.

La emisión de emisiones autorizadas se verificarán en deuda perpetua ó amortizable a plazo por los meses de agosto, octubre, febrero y abril, con interés anual, una ó más, de 5 por 100 y garantía de la renta de Aduanas ó de la Deuda, cuyos productos se entregarán directamente, a medida que se recauden, al Banco de España, que quedará encargado de aplicarlos al servicio de intereses y amortización de la nueva deuda, mediante la comisión que se convenga.

El pago de los intereses y amortización se comisionará en Madrid, y en las plazas del reino que el gobierno fije, y se realizará en pesetas.

Circulación de billetes.—Intereses del Banco. Se deroga el número segundo del artículo único de la ley de 17 de mayo de 1898, por el cual se autorizó al gobierno para aumentar la facultad de emisión de billetes al portador, concedida al Banco de España, hasta 2.500 millones de pesetas, y se declaran terminados los efectos del real decreto de 9 de agosto del mismo año facultando al Banco para dicho aumento.

Queda autorizada el gobierno de S. M. por la

LOS ALUMNOS DE INFANTERIA

POR TELÉGRAFO DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Teledo 18, 1215 n. Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. Manuel Navarro Tejada, núm. 1.095. D. Juan Mir Montero, 1.097. D. Vicente Herrera Buendía, 1.100. D. Víctor Larín Gordillo, 1.101. D. Salvador Myro de la Calle, 1.102. D. Luis Cabello de Izarra, 1.107. D. Fernando Murure y Miura, 1.108. D. Julián Francis Echanove, 1.113. D. José Martínez y Martínez, 1.114. D. Gustavo Navarro Alonso, 1.115. D. Eugenio Moreno Molina, 1.116. D. Hermenegildo Lumeras y López, 1.117. D. José Salati Castañeda, 1.118. D. José Elías y Sans, 1.121. D. Mariano Cascajares Gayán, 1.122. D. Adolfo Alonso Colmenares, 1.125. D. Antonio Cano Raggio, 1.126. D. Eduardo Almansa y Moreno, 1.130. D. José de la Cudra y Mas, 1.131. D. Rafael de María y Esposa, 56. D. Vicente Real y García, 326. D. Arturo Alonso Elites, 344. D. José López de Arza, 789. D. Gundemaro Palazón Yera, 1.317. D. Natalio San Román y Fernández, 1.072. D. Enrique Dopoma, 578. D. Vicente Latorre, 1.083. D. Hildefonso Pérez Peral, 1.089. D. Pedro Cerdá Ramis, 650. D. Manuel de Noriega, 1.092. D. Ángel Fernández de Córdoba, 1.076. En el tercer ejercicio lo han sido: D. Eloy González Semeón, 244. D. Rafael Barado Casellas, 398.

D. Juan Sánchez Plasencia, 571. D. José Yanguas Cenarro, 724. D. Félix Molto y Arnieles, 820. D. José Chaguaceda Villabril, 832. D. Rafael Lemona y Harrison, 840. D. Juan Pérez Luis, 845. D. Joaquín Urbano y Gorrioch, 858. D. Felipe Fernández Martínez, 1.374. López.

DE ALICANTE

JUNIO 16. Por invitación de muchas personas de esta ciudad que tan reconocida se halla a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA y a su activo redactor Mestre Martínez, me permito escribir estas breves y desaliñadas líneas. Se desea del querido hijo adoptivo de Alicante y del bondadoso patriarca manifestar lo antes posible los días en que las peregrinaciones desde esta corte a esta hermosa playa habrán de efectuarse en la próxima temporada, suplicándole haga cuanto pueda a fin de conseguir que dichas excursiones no sean cinco como se dice, sino seis, por lo menos. También se me suplica gestione Centro cerca de la compañía ferroviaria, como ocurrió en Murcia, que los peregrinos al regresar a Madrid no tengan que pagar el boleto de ida y vuelta, sino que desde luego con el boleto de vuelta puedan facturar los equipajes. La tal reforma fuera muy conveniente porque evitaría a los centenares de viajeros de cada expedición la molestia de presentarse cinco o seis horas antes de la salida del tren, en la estación para cumplir con dicho requisito. Terminadas estas peticiones diré que desde hace unos días los hoteles de Llorca, Roma y Marina y Bosisio, las hospederías de segundo orden, las casas de comidas y las casas todas de huéspedes, se están preparando para alojar a los excursionistas con la economía y cariño que se merecen. Las instalaciones balnearias de La Estrella, Aizanza, La Rosa, Esperanza, Almi-

rente y otras, ya están dispuestas, prometiéndoles sus dueños hacer pingüe negocio. Al primer subeexpreso bajillo que llegue se proyecta hacer entusiasta recibimiento, y si, como es de esperar, la locomotora ostenta el precioso escudo de la orden, que se estrenó recientemente en la estación de Murcia, se le acogerá con todo cariño, porque según afirman las personas de buen humor de esta capital, allí se fué la cuna del botijismo que tan grandes beneficios está reportando en todas partes. El expresado escudo será colocado de modo artístico en el celebrado y elegante balneario de Diana, cerca del precioso kiosco que el dueño del balneario, D. Francisco Carbonell, tiene construido y dedicado a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Las fiestas que se proyectan para el mes de agosto a Nuestra Señora del Remedío, y que son tradicionales en esta población, se trata de llevarlas a efecto con gran variedad. Las fantásticas verbenas y demás festejos que durante todo el verano han de celebrarse, y que seguramente el Ayuntamiento acordará con la importante cooperación del comercio y de la prensa local, serán notables, y todo hace esperar que a los queridos cofrades como dice Mestre Martínez, les parezca uno solo los diez días que la empresa de Madrid, Zaragoza y Alicante concede siempre a los excursionistas de cada peregrinación. M. Diaz Delgado.

PASIVOS DE ULTRAMAR

En la caja de la dirección general de los asuntos de Ultramar se satisfarán a las clases pasivas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas los haberes correspondientes al mes de diciembre de 1898, previa presentación de las nominillas por los perceptores, sin quebranto ni beneficio y sin más deducción que el descuento sobre haberes y pagos establecidos, en esta forma: Día 23 de junio.—Montepío civil. Día 23 y 24.—Montepío militar. Día 26 y 27.—Retirados de Guerra. Día 28.—Cesantes y jubilados.

Días 30 de junio y 1 de julio.—Bonificaciones de Montepío militar. Día 3.—Retirados de Marina y Bonificaciones de Guerra y Marina. Día 4.—Todas las nóminas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Día 6.—Retenciones.

EL FOMENTO DE LAS ARTES

En la Junta general extraordinaria celebrada anoche en esta sociedad, fueron por unanimidad, reelegidos para formar la Junta directiva, todos los individuos que la componían en el año anterior; siendo por lo tanto proclamados los señores siguientes: Presidente, D. Rafael Gasset. Vicepresidentes, D. Marcel Rivera. Director de Estudios, D. Manuel Pascual. Bibliotecario, D. Emilio Mechales. Contador, D. Miguel de Diego. Tesorero, D. Antonio Cejudo. Vocal primero, D. Simón Sánchez. Vocal segundo, D. Manuel Ruiz. Secretario primero, D. Angel Ossorio. Idem segundo, D. Nicasar Puga. Idem tercero, D. Manuel F. Canacho. En los exámenes verificados en la Escuela Nacional de Música y Declamación, ha obtenido la nota de sobresaliente y concurre al premio en el octavo año de violín, el aventajado alumno aragonés de 14 años de edad, Cecilio E. Gerner, habiendo hecho su brillante carrera en solo tres cursos en el Conservatorio. El presidente que formaba el tribunal era D. Jesús Monasterio. HAN FALLECIDO: En Barcelona D. Vicente Borral y Amat, doña María Cans y Pou, D. Joaquín Ginebra y Pou, D. Leopoldo Palet, D. Juan Rius, doña Dolores Salvadó, D. Severiano Fernández, D. Antonio Querol, doña María Rovira, D. Antonio Petit y D. Antonio Coll. En Albacete doña María Ruiz Gómez.

doña María Rosa Tarraga Landeas, D. Juan José Escámez López y doña Juana Sánchez López. En Mataró la señorita María Quintana y Daiuau. En América la niña Angeles Améjía, doña Amalia Martínez Jiménez, doña Rosa Abad Bosquets y D. Francisco Lanuza. En Avila doña Gregoria Sánchez. En Badajoz la señorita doña Mercedes de Sesa, D. Benito García Hidalgo, D. José Gama Pajuelo y D. Antonio Lledo. En Bilbao la señorita Carolina Eznarro y doña Remigia de Allende y Artesagrabética. En Burgos D. Braulio Moral y López, el comandante de infantería D. Primitivo Revilla y Gil y D. Braulio Vicente Velasco. En Cáceres el niño Eduardo Castillo. En Gerona doña Joaquina Moreta Perdigón de Homs. En La Bisbal (Gerona) don Mariano Amadó. En Bagot (Gerona) D. Isidro Coll y Coma. En Montañés D. José Madir Sabat. En San Sebastián doña Dominica Balerdi y Aruti y D. Pedro Camio y Jimenez. En León D. Pedro Roldán, D. Isidro Alvarez, doña Francisca Valdes, doña Eulogia Blanco Martínez, D. Carlos Ramirez García Lorenzana, doña Rosalía Mancebo Lorena, D. Angel Prieto Robles, D. José González Redondo, doña Teresa Priego Aguirre, D. Francisco Mansilla, D. Carlos López Alvarez y D. Juan Echevarría.

CHARADA

Es todo tan tres-dos-cuatro, que se duerme en el teatro; de su dos-dos no oye el lloro, ni a tres-cuarto (que es del coro); ni una cámara de arpillera ó una-dos-cuarto la altera, y, tranquila, duerme encima de dura segunda-prima. Solución a la anterior: MARTINA.

Avisos útiles. El Opal-Pasta es el único quitamañohag seguro para los vestidos de señora de color claro. El Odol aviva las encías. LOS FORZADOS POESIAS DE RICARDO J. CATARINEU Un volumen en 8.º, al precio de 2 pesetas, de venta en las librerías, en casa del editor, F. ESCOBAR, POZAS, 2, y en la SUCURSAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, FUERTA DEL SOL, número 1. Espectáculos para el día 19 JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—4.º F. de abono.—T. par.—(Moda) El tributo de las cien doncellas. Entrada, una peseta. COMEDIA.—9.—Marcella (estreno) APOLO.—8 y 1/2.—El trabuco. Los arastras.—La luz verde.—El plato del día.—Le ballet volant (Las voladoras). MARAVILLAS.—8 y 3/4.—Los camarones.—Al agua paos.—Colegio de señoritas.—Concurso universitario. FRASES.—9.—Compañía internacional equestre, gimnástica y acrobática.—Gran función, formando parte el ruiseñor indio Srta. Innotta Tiro, y el Wargraph. CIRCO DE COLON.—9.—(Moda). 5.ª presentación de la hermosa miss Atletta, y la interesante pantomima de gran espectáculo titulada «Un viaje en Mejioco», en el que toman parte más de 150 personas. SALON DE ACTUALIDADES (Alcalá 4).—Escenas cómico-animadas, fonógrafo, cóuplets por la célebre Rita D'Enjou y por Mito Estela.—Monólogo (A que no!) DIORAMA (sucursal de La Correspondencia de España, Puerta del Sol, 1 y carrera de San Jerónimo, 1).

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL LUNES 19 DE JUNIO

BOLETIN religioso del día 19 Santos del día 19 de junio.—Santa Juliana de Falconeri, virgen y fundadora de San Gaudentio, obispo. Santos Gervasio, Protasio, Lamberto y Zósimo, mártires. Sol: sale a las 4:26; se pone a las 7:36.

Cultos para el día 19 Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las monjas Servitas (calle de San Leonardo), y habrá solemne función a Santa Juliana de Falconeri, siendo orador el Sr. Uribe; por la tarde continúa el triduo, predicando el P. Gómez Sedano.

Patentes SE OBLIGAN Y REGISTRAN PRECISO y muy barato. Bolsá, 6, principal.

EL QUADERN, ENVÍOS A domicilio. Artículos para guarderías y silleros. Descuentos en los efectos de caballerías al por mayor. Venta a silleros de armaduras de silleros y pletas de cerdo inglesas, etc. Sillas de la casa inglesa de Edvin Lauder. Precios, 25.

SE VENDEN buenos solares en la gloria de las Delicias, o se permutan por otros en Pozos o Argüelles. Razón, Paseo de Arenales, 3 de 2 a 4.

SE TRASPLAS ESTABLECIMIENTO de vinos muy acreditado, buena claridad, plaza del Angel, 12, portería.

MOTORES A GAS GENERADORES DE GAS para MOTORES PARA MOTORES MAQUINAS DE VAPOR INSTALACIONES ELECTRICAS MAQUINARIA EN GENERAL NEVILLE 33 ALCALA 35 MADRID

RENTA DE UN DURO MENSUAL por cada 25 de capital, pudiendo retirar desde cuando convenga al interesado. Negocio serio, seguro y conocido, que puede ofrecerse con esta y otras ventajas por disponer esta casa de capital propio para cubrir bajas. Detalles impresos gratis. Oficinas: HORTALEZA, 27, ent. dcha. Despacho de cupones.

CASA FUNDADA EN 1897 VENTA DE CASA 3 pisos, pies 1.450, libre de cargas. Precio mensual 141 pesetas; precio 20.000 ptas. R. Espejo, 14, bajo.

ALMONEDA TODA LA CASA hay piano, Plaza Angel, 13, portería. INOLENE, HULES PISO. Carbon 2, bajo. Depósito de fábrica.

PRESTAMOS Todo su valor por alhajas y papeles del Monte de Piedad. Principio, 6.

CONSULTA DE Males Especiales de 10 a 5, gratis a los pobres, y por carta los de provincias. CLINICA MEDICO-AMERICANA (Alcalá, 23, 1.º) (doña Calatrava) VENERO. IMPOTENCIA, ORINA. CURA EN 2 DIAS Rizoarria (Niños), Gástricas, Eczemas, 3 p.ºs. Gástricas, Hígados, catarros, verrugas. Pómulas, 3 p.ºs. Para venta de los medicamentos. Depósitos, 3 p.ºs. Venta de botellas y Gástricas. Medicinas Americanas, 23, 1.º. Masas. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos o libranza.

MUEBLES Ebanistería, tapicerías, armarios, sillas, armarios de caballero. Infantes, 34, bajo.

SE VENDE A RAZONDE 55 centimos de utilidad, en pedretas, para el verano, 55. Mide 32,201 pies. con agua, buerla, jardín y dos casas. Tiene negocio en explotación. (En arriendo, 1.350 pesetas anuales). Arrendamiento, Camillas, 5, hotel.

VACUNACION. En el Instituto de Vacunación, calle de Valverde, 30 y 32, se vacunan directamente de la ternera el marcos, de dos a cuatro de la tarde, gratis a los pobres.

VACUNACION MUNICIPAL. El Dr. Balnear vacunar a los 19 de los pobres de la casa de socorro del distrito de Buenavista, directamente de la ternera, a las ocho y media de la mañana.

Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el día 19 de junio. Parada: Los cuerpos de la guarnición. Jefe de parada: Señor teniente coronel de Lusitania, Excmo. Sr. D. Federico Reinos. Imaginaria: Señor teniente coronel de María Cristina, D. Antonio Carlos Alix, Guardia del Real Palacio; León, 6.º sección del 10.º

Montado y 22 caballos de María Cristina. Jefe de día: Señor comandante de Canarias, D. Francisco Torontegui. Imaginaria: Señor comandante de Lusitania, excelentísimo señor D. Miguel Martínez de Campos. Visita de Hospital: 5.º Montado, primer capitán. Reconocimiento de provisiones: Montesa, primer capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Primero y segundo capitán de San Fernando.

CABALLO de tiro, propio para boga, se vende. INFANTES, 29. SE VENDE BUENAS CONDICIONES, partida rollizo 14 a 22 pies, Colegata, 13, cutidos.

FUNERARIOS Se venden cien fletos metálicos menor precio coste. Sr. Cartero, Embajadores, 4, principal.

ENCABERAS BELGAS OFRECEN profesora y aya extranjera que poseen tres idiomas. Alcalá, 6.

DINERO AL COMERCIO, INTERÉS reducido, fácil pago. CARMEN, núm. 27, 2.º de 4 a 5.

ALMONEDA COMEDOR COMPLETO, 20 duros. Jardines, 38.

EN PAZ, 9, PRAL. DINERO por cuanto convenga.

MEDIO ABONO DE MAGNIFICO Mimiloro a limonera, 200 pesetas mensuales. Barquillo, 32 triplicado.

Obesidad Se cura con jugo tirado, del Instituto Brown-Sequard. Puerta del Sol, 5. Pídase en todas las farmacias.

SUBASTA El 19 del actual, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar la subasta de la casa calle de las Amazonas, números 4 y 6; precio mínimo, 45.000 pesetas, en la notaría de D. Federico de la Torre, plaza de la Villa, 3, bajo, donde estarán de manifiesto los títulos y pliego de condiciones, todos los días laborables, de 10 a 11 y de 4 a 6.

SE OFRECE PARA AMARROTAR, en la calle de Sirex, 12, Madrid. Prec. 3, 3.º de 10, 10 a 12 y 4 a 6.

BUEN NEGOCIO Se toman veinte mil duros en hipoteca sobre un terreno de novocientos mil pies de regadío, dentro del término de Madrid, lindando con el Hipódromo. No se admiten corredores. R. Toledo, 86, hotel.

PUBLICIDAD UNIVERSAL AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR Esta antigua Casa sigue admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos. Combinaciones de publicidad con gran ventaja para los señores anunciantes. Esquelas de defunción, novenarios y aniversarios Se envían tarifas de precios a las personas que las pidan, dirigiéndose en Madrid a las OFICINAS: CALLE DE SAN MIGUEL 21 DUPLICADO SEGUNDO DERECHA.—TELÉFONO 805

INGENIEROS INDUSTRIALES Academia especial para el ingreso en dicha carrera. Internos externos LIBERTAD, 15, MADRID.

WALTHAM Este reloj de bolsillo se recomienda por su precisión y su belleza. Precio de más de 5.000 pesetas vendidos hasta la fecha. Los catálogos se facilitan y remiten franco por los depósitos de la Compañía Waltham y por el agente general, ALBERTO MAURER 2, Calle Sevilla, 2, Madrid.

LA INFANTIL IO CARMEN, 10. Casa especial en trajes para niños desde 4 plas. Ultimos modelos en lana, dril, y alpaca.

OZONO-VIDA Deligero electrizado, transcursado, único remedio positivo contra la tisis (Academia de Medicina de París, 1898) y excelente para combatir las anemias, clorosis, asma, tos y convalecencias penosas. Gran regenerador de la sangre, aumentando los glóbulos rojos (hemoglobina y oxihemoglobina) que se aprecia al momento con el hemato-espectroscopio de Henneque. Gran instalación, única en España, en el Consultorio Médico Internacional, Arsenal, 1, principal. Aparatos para médicos y enfermos, desde 60 pesetas.

VENTA DE CABALLOS DE LUJO HIJOS DE LABOURDETTE CASA FUNDADA EN 1845 Unicos sucesores de su difunto padre DON JUAN LABOURDETTE PASEO DE SANTA MARIA DE LA CABEZA, 21, MADRID

LA PROVEEDORA PRESTAMOS a comerciantes e industriales. Médico interés, fácil pago. CARRERAS, 39, PRAL, 120.

LIQUIDACION Solo por cinco días, de sombreros y blusas de señora. Plaza del Rey, 5, principal.

PIANOS Nuevos y de ocasión. Plazos desde 35 pesetas. 1.—Espez y Mina.—1

AMA DE CRIA PARA CASA DE los padres. Alcalá 35, pl. hotel.

HOTEL jardín, azotea, central, luz eléctrica, agua fría y gas a la puerta, baratasimo y fácil pago, por unir venta. PLAZA GUINDALERA. Se ve de 5 a 7.

VENDO CASA HOTEL, NUEVA planta, Luis Cabrera, 30.

AMA DE CRIA PARA CASA DE los padres.—Plaza de Santo Domingo, 9, portería.

DINERO por alhajas y papetas del Monte, alta tasación, módico interés (verdad), pago en pequeños plazos mensuales o de una vez. Fuencarral, 12, principal.

SATURRARAN Baños de mar. El Gran Hotel se abrirá el primer de julio a fin de setiembre. Hay baños calientes, duchas, regaderas de agua de mar.

LIQUIDACION MUEBLES BARATOS. Se cede local Hortaleza, 66.

SE VENDEN los sociales de miembros nuevos.—Paseo de Arenales, 12.

EL ARCO IRIS presenta un gran surtido en aparatos y figuras eléctricas, bronce, relojes, porcelanas, vitrinas y un millón de cachiporras para regalos a precios baratísimos.

Señoras, gran ocasión Procedentes de un saldo, ponemos a la venta y a precios extraordinarios, varios lotes de géneros medio de balde. Aprovechen la ocasión. CALLE DE HORTALEZA, 26, ESQ. A INFANTES. 30.000 varas grandes, a real; 10.000 varas batistas, a real; damascos, a 2 rs.; satenes, a 2 rs.; edros ingleses, a 2 rs.; plumetas, a 2 rs.; alpaca, a 2 rs.; piqué de canutillo, a 35 cént.; batistas inglesas, a 40 cént.; crepes para tapizar, a 60 cént. Gran lote de retales de seda, a cualquier precio. Alpaca, 7 charas de ancho, a 3 plas.; lana, a 3 rs.; alpaca con seda, gran moda, a 5 rs.; 10.000 varas familia para traje de caballero, a 6 rs.; corte de traje familia para caballero, 18 rs.; corte; 8.000 varas lana para traje de caballero, a 10 rs.; corte; 5.000 cortes de pantalón, gran surtido en dibujos, a 14 rs. corte. Gergas, estambres, vicuñas, gran surtido y casi de balde. Lintas de seda fina y raso, a real; 30.000 pesetas en adorno de pasamanería, a como quieran. CALLE DE HORTALEZA, 26, ESQUINA A INFANTES.

LA PREVISION PATERNAL Sociedad cooperativa de seguros sobre la vida de niños y jóvenes.—Esta sociedad, en diez y siete meses que cuenta de existencia, ha realizado 3.700 seguros. Sus contratos terminan a los cinco años, en cuya época el asegurado cobra su capital y los beneficios. Se necesitan agentes con buenas referencias en algunas capitales y pueblos de España. Dirección: Cermen, 25, y Preciados, 15, Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA MILITAR MANSO-PELAYO MEDINA DEL CAMPO Los resultados obtenidos por esta Academia durante el curso actual han superado las esperanzas de sus Directores, tanto por lo que respecta al régimen interior del establecimiento y condiciones de la localidad como por el mayor aprovechamiento alcanzado por los alumnos a ellos encomendados.

LA SEÑORA D.ª RAMONA CAAMAÑO Y CARBONELL DE FERNANDEZ DE HARO HA FALLECIDO en la paz del Señor el 17 del corriente a las siete y media de la tarde. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P. Su director espiritual, su esposo D. Joaquín Fernández de Haro, sus hijas las Excmas. Sras. doña Mercedes y D.ª Manuela, condesa viuda de Torres; su nieto D.ª Alejandra Manuela Orriols y Fernández de Haro, condesa de Torres; sus sobrinos los Sres. de Barriera, los Sres. de Sanjurjo, D.ª Elisa y D.ª Rosalía Quirós y Caamaño y demás parientes.

Ruegan a sus amigos y personas piadosas tener la caridad de encomendarla a Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el lunes, 19, a las ocho de la mañana, en la iglesia de San Pedro.

La conducción del cadáver tendrá lugar a las nueve del mismo día, desde la casa mortuoria, plaza del Progreso, 5, al cementerio de San Lorenzo y San José.

LA SEÑORA DOÑA JULIA AVIAL Y LLORENS VIUDA DE RODRIGUEZ AVIAL HA FALLECIDO EL 17 DE JUNIO DE 1899 Habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P.

Sus desconsolados hijos, D.ª Carmen, D.ª Dolores, D. Juan, D. Francisco, D.ª María, D.ª Jesusa y D.ª Milagro; hijo político, D. Gregorio de Eguilior; nietos; su hermana la Excmo. Sra. D.ª Carmen; hermanos políticos, Excmo. Sr. D. Manuel de Eguilior, Excmo. Sr. D. Ricardo de la Huerta y D. Isaac Rodríguez Avial; sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el lunes 19 del corriente, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, plaza del Angel, número 7, al cementerio de la Sacramental de San Justo, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

HOTEL EN HENDAYA (FRANCIA) Se vende el llamado VILLA-ANA. Precio y condiciones en la notaría del Sr. Moragas.—Paseo de Recoletos, 25.

REGALO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Habiendo hecho la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA un trato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. Carlos Coppel, Fuencarral 25, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio obtener en nuestra Sucursal de la Puerta del Sol, núm. 1, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para ser franco y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir a la Administración de este periódico, Factor, 7.

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

SEÑORES MEDICOS En esta corte se traspa un CENTRO MEDICO muy acreditado. Razón y más detalles, de diez a doce mañana, en la Empresa anunciadora LOS TIROLESES, Barriocentro, 7 y 9, entresuelo.

POR FIN DE LIQUIDACION la casa Rivas y Sanz, Principio, 11, realiza todos sus ricoramientos con grandes y nuevas REBAJAS EXTRAORDINARIAS

¡NO MAS CANAS! TINTURA SIN IGUAL BAYONA G. Bernet, farmacéutico químico. Imborrable para comunicar a las canas su primitivo color: higiénico, inofensivo. Empleo muy fácil.

Cuidado con las falsificaciones!!! en las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de toda España.

DEPOSITOS

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER 18, MONTERA, 18

falleció el día 16 de junio del año 1883 R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente en la iglesia del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hija la Excmo. Sra. Duquesa de Castro Enriquez, marquesa de Valderas, condesa viuda de Plasencia, y sus nietos, Ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

EXPOSICION DE PARIS EN 1900 Estancia de una ó varias semanas en los GRANDES HOTELES DEL TROCADERO construidos especialmente al efecto próximos a la Exposición. Biletes de estancia desde 135 francos por semana, pagaderos por plazos mensuales ó trimestrales.

Este precio comprende: Transporte de los viajeros y equipajes en París a la llegada y salida; Habitación y tres comidas diarias.—Catorce billetes de entrada a la Exposición.—Un día de excursión en coche.—Bonos de reducción para varios Grandes Almacenes.—Póliza de seguros contra accidentes.

El monopolio para la venta de estos billetes ha sido concedido a la C.ª Internacional de Coches-Camas

Oficina central: Alcalá, 18 (Equitativa), Madrid donde se reciben inscripciones y se reparten folletos explicativos, así como en las oficinas de los Sres. Thus Cook and Son, Carrera de San Jerónimo, 5, y de D. Alberto de Cuadra, Orellana, 1.

ANTIGASTRÁLGICO ATEMPERANTE de Castañe y Alba, médico y farmacéutico. Poderoso remedio, eficaz e infalible. CURACION SEGURA Y RADICAL. Exíjase la marca de fábrica.—Caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las mejores farmacias de España y Ultramar.—Descuentos a por mayor en el depósito general del autor, Barquillo, 11, farmacia Madrid, y Melchor García, Capellanes, 1.

JARABE DE BREA CONCENTRADO DE Sánchez Ocaña Especialísimo para las afecciones del pecho, catarros bronquiales y pulmonales, toses, enfriamientos y catarro de la vejiga. Frasco de 1 y 2 pesetas. LICOR DE BREA CONCENTRADO, de iguales propiedades que el jarabe y para preparar el agua de brea instantáneamente. Frasco de 1 y 2 pesetas. En su farmacia, Atocha, 35 frente a Relatores

EL EXCMO. SEÑOR D. ÁNGEL JUAN ALVAREZ Y ALONSO MARQUÉS DE VALDERAS

Senador del reino, Caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III y de la americana de Isabel la Católica, Caballero de la real orden de San Juan de Jerusalén y de la militar de San Fernando, gran conde de Niebla, conde de Túnez, gentilhombre de cámara de S. M. Real con ejercicio, secretario que fué de cámara y Real Estampilla y participante de S. M. la reina D.ª Isabel II, magistrado honorario de la Audiencia de Valladolid, etc., etc.

falleció el día 16 de junio del año 1883 R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente en la iglesia del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hija la Excmo. Sra. Duquesa de Castro Enriquez, marquesa de Valderas, condesa viuda de Plasencia, y sus nietos, Ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

LA SEÑORA DOÑA JULIA AVIAL Y LLORENS VIUDA DE RODRIGUEZ AVIAL HA FALLECIDO EL 17 DE JUNIO DE 1899 Habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P.

Sus desconsolados hijos, D.ª Carmen, D.ª Dolores, D. Juan, D. Francisco, D.ª María, D.ª Jesusa y D.ª Milagro; hijo político, D. Gregorio de Eguilior; nietos; su hermana la Excmo. Sra. D.ª Carmen; hermanos políticos, Excmo. Sr. D. Manuel de Eguilior, Excmo. Sr. D. Ricardo de la Huerta y D. Isaac Rodríguez Avial; sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el lunes 19 del corriente, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, plaza del Angel, número 7, al cementerio de la Sacramental de San Justo, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

HOTEL EN HENDAYA (FRANCIA) Se vende el llamado VILLA-ANA. Precio y condiciones en la notaría del Sr. Moragas.—Paseo de Recoletos, 25.

REGALO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Habiendo hecho la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA un trato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. Carlos Coppel, Fuencarral 25, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio obtener en nuestra Sucursal de la Puerta del Sol, núm. 1, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para ser franco y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir a la Administración de este periódico, Factor, 7.

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

SEÑORES MEDICOS En esta corte se traspa un CENTRO MEDICO muy acreditado. Razón y más detalles, de diez a doce mañana, en la Empresa anunciadora LOS TIROLESES, Barriocentro, 7 y 9, entresuelo.

POR FIN DE LIQUIDACION la casa Rivas y Sanz, Principio, 11, realiza todos sus ricoramientos con grandes y nuevas REBAJAS EXTRAORDINARIAS

¡NO MAS CANAS! TINTURA SIN IGUAL BAYONA G. Bernet, farmacéutico químico. Imborrable para comunicar a las canas su primitivo color: higiénico, inofensivo. Empleo muy fácil.

Cuidado con las falsificaciones!!! en las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de toda España.

DEPOSITOS

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER 18, MONTERA, 18

falleció el día 16 de junio del año 1883 R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente en la iglesia del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hija la Excmo. Sra. Duquesa de Castro Enriquez, marquesa de Valderas, condesa viuda de Plasencia, y sus nietos, Ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

EXPOSICION DE PARIS EN 1900 Estancia de una ó varias semanas en los GRANDES HOTELES DEL TROCADERO construidos especialmente al efecto próximos a la Exposición. Biletes de estancia desde 135 francos por semana, pagaderos por plazos mensuales ó trimestrales.

Este precio comprende: Transporte de los viajeros y equipajes en París a la llegada y salida; Habitación y tres comidas diarias.—Catorce billetes de entrada a la Expos